

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centre D'Estudis Riudomencs Arnáu de Palomar», a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número Ex-8.351-MC/bt.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Centre D'Estudis Riudomencs Arnáu de Palomar».

Domicilio: Calle San José, número 12, Riudoms (Tarragona).

Junta directiva: Presidente, don José María Vallés Jové; Secretario general, don Josep María Riu Margalef; Secretaría de Economía, doña María Doiores Solé Baiges; Secretario de Acción Cultural, don Buenaventura Gil Serret; Secretario de información y Relaciones públicas, don Alberto Micola Pallarés; Vocal de la Sección de Protohistoria y Prehistoria, don Valeriano Romero Alarcón; Vocal de la Sección de Fotografía, don Mateo Salvat Papió; Vocal de la Sección de Etnología, don Salvador Gras Gispert; Vocal Sección estudios históricos y sociales, don Josep María Toda Serra; Vocal de la Sección de Numismática, don Alberto Montserrat Torrell; Vocal de la Sección de Ciencias naturales, don José María Ferrán Perelló; Vocal de la Sección de excursionismo, don Salvador Coll Salvat; Vocal de la Sección de Arte y oficios, don Juan Anglés Roig.

Título de la publicación: «Lo Floc».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Riudoms.

Formato: 15 por 21.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares tirada: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La de informar a los socios de las actividades que lleva a cabo el «Cera» y, además, publicar cuantos trabajos de carácter cultural o relacionados con la cultura, tengan que ver con Riudoms en ámbito. Los temas que comprenderá son los de información del «Cera», y relacionados con la Historia, y de divulgación.

Director: Don Eugeni Perea Simón, publicación exenta de Director Periodista. Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Subdirector general.—960-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Angel García Martín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.573-MC-ml.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Angel García Martín».

Domicilio: Calle José Zorrilla, 37, 1.º, Segovia.

Título de la publicación: «Guía de Segovia comercial».

Lugar de aparición: Segovia.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Octavilla de 15 por 10 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio venta ejemplar: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000 máximo.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Su objeto es proporcionar al comercio datos concretos, específicos y complementarios, satisfaciendo una necesidad sentida en este sector, con la finalidad de fomentar el comercio diversificado. Temas que comprende: Relaciones sectoriales de comerciantes e industriales con la gran diversidad de clientes que visitan Segovia, direcciones, datos variables, novedades específicas, siempre que puedan interesar al comercio y a sus clientes.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Director: Don Angel García Martín, publicación exenta de Director Periodista.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Subdirector general.—4.136-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación periódica titulada «Elige», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.431-MC/ml.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Amaranto, S. A.».

Domicilio: Columela, 13, Madrid.

Administrador único: Don Francisco Morán Sanz.

Capital social: 180.000 pesetas.

Título de la publicación: «Elige».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 19,5 por 28 centímetros.

Número de páginas: Aproximadamente 64.

Precio venta ejemplar: Gratis.

Ejemplares de tirada: Sobre 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Catálogo de artículos para regalo para ofrecer productos de

fabricantes detallistas, siendo gratuita para los últimos. Temas que comprende: Profesionales y técnicos.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Director: Don José Antonio Artigas Muñoz, publicación exenta de Director Periodista.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Subdirector general.—4.136-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Congregación de Esclavas de Cristo Rey», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio Inia, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.411 MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Congregación de Esclavas de Cristo Rey».

Domicilio: Calle General Mola, número 24, Burlada (Navarra).

Organo rector: Superiora general, María Santos Izquierdo Barrero. Vicaria general, María del Carmen Vázquez Vega. Secretaría general, Purificación Rioja Las.

Título de la publicación: «Don Pedro Legaria».

Periodicidad: Trimestral.

Lugar de aparición: Burlada (Navarra).

Formato: 21,5 por 15 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar publicidad para causa de beatificación. Los temas que comprenderá son los de ¿Quién es? Oración privada para conseguir su mediación ante Dios. ¿Qué dijo? Su apostolado. Favores obtenidos por Dios por su intercesión. Limosnas enviadas para contribuir a la causa de beatificación o para obtener algún favor.

Director: María del Carmen Vázquez Vega. (Publicación exenta de Director Periodista). Clasificación según Real Decreto 3471/77, de 16 de diciembre, «Contenido especial».

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Subdirector general.—4.011-C.

Inscripción en el Registro de Agencias
Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta se somete a información pública durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», cuantos da-

tos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: José Luis García Díez, Carlos Moraleda García y Angel Fernández-Llamazares Arribas.

Denominación: «Broder Press Agency».
Domicilio: Calle Jorge Juan, 159, Madrid.

Clase: Colaboraciones.

Objeto y finalidad: Distribución de artículos, crónicas, reportajes literarios y gráficos y material informativo de toda clase que no sean de inmediata actualidad, buscando una mejor información a través de las colaboraciones.

Director: Don Roberto Fernández García, ROP número 8.994.

Madrid, 1 de abril de 1981.—El Subdirector general.—4.204-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

BENIDORM

Edicto

Don Prudencio Martínez Samper, Teniente de Navío, Instructor del expediente número 1/80, por pérdida del nombramiento de Segundo Mecánico Naval número 7.384, de don José Orozco Llorca,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, dicho documento queda nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndolo hallado no haya entrega a la autoridad de Marina.

Benidorm, 20 de abril de 1981.—El Teniente de Navío, Instructor, Prudencio Martínez Samper.—2.548-A.

DENIA

Edicto

Don Julio Enrique Táuriz Parrilla, Alférez de Navío (E. E.), Instructor del expediente administrativo número 08/80, instruido por la pérdida del título de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase, número 00.445, a favor de don Tomás Moncho Miñana,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 31 de marzo de 1981, fue declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Denia, 6 de abril de 1981.—El Alférez de Navío (E. E.) Instructor, Julio E. Táuriz Parrilla.—6.138-E.

MUROS

Don Benigno Albores Gosende, Teniente de Navío de la R. N. A., Instructor del expediente número 1/1981 instruido por pérdida de la tarjeta de Patrón Pesca Litoral de segunda clase región Cantábrica, número 8.748, de don Santiago Uhía Tajés,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca, de fecha 24 de febrero pasado, recaído en expediente citado, declara nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Muros, 7 de abril de 1981.—El Teniente de Navío-Instructor, Benigno Albores Gosende.—8.303-E.

Don Benigno Albores Gosende, Teniente de Navío de la R. N. A., Instructor del expediente número 17/1980, instruido por pérdida de la tarjeta de Patrón Pesca Litoral 2.ª clase región Noroeste número 8.749 de don Santiago Uhía Tajés,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca, de fecha 24 de febrero de 1981, recaído en expediente citado, declara nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Muros, 7 de abril de 1981.—El Teniente de Navío-Instructor, Benigno Albores Gosende.—8.304-E.

VIVERO

Don Sabino Collazo Varela, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez Instructor del expediente de hallazgos,

Hago saber: Que el día 21 de febrero pasado, fue encontrada por el pesquero «Hermanos Lestegas», en las inmediaciones de Punta Roncadorra, una boya de las características siguientes:

Alto: 5,70 metros, incluido un castillete.
Diámetro: 2,73 metros.

Tiene un castillete para soporte de una campana con la inscripción: 12-G R.L.

En la parte más ancha de la boya consta la siguiente leyenda: 9X20-R-64-03.

El que se considere ser su dueño deberá acreditarlo ante la autoridad de Marina que instruye el expediente correspondiente al hallazgo, en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

Vivero, 3 de abril de 1981.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Sabino Collazo Varela.—6.306-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de marzo de 1981, por el buque «Mater Cristi» de la matrícula de San Sebastián, folio 1555, de la 3.ª lista y de 71,15 TRB, al velero francés de Saint Malo, folio 467656 y de 14,55 TRB. «Abra-xas».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.
Dado en Bilbao a 30 de marzo de 1981.—5.759-E.

HUELVA

Edicto

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con

motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Maestro Calés», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.772, al «Marita», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.838.

Por el «Jacinto Verdague», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.527, al «Rompido», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.092.

Por el «Joven Paquito», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.238, al «Teresa y Vicente Baeza», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.439.

Por el «Pescavensa Quinto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.351, al «Pescavensa Tercero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.249.

Por el «Neután», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.969, al «Paco Vázquez», de la 3.ª lista de Las Palmas, folio 2.991.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.
Dado en Huelva a 2 de abril de 1981.—6.402-E.

VIGO

Edictos

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de marzo de 1981 por el buque «Mar Báltico», de la matrícula de Vigo, folio 7559, al también pesquero «Laga», folio 1428 de la matrícula de San Sebastián.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.
Dado en Vigo a 25 de marzo de 1981.—5.487-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de marzo de 1981, por el buque «Otero Lage», de la matrícula de Ribadeo, folio 1808, al también pesquero «Hermanos San Juan», de la matrícula de Vivero, folio 2.772.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.
Dado en Vigo a 25 de marzo de 1981.—5.488-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 83/80, por intervención del automóvil marca «Volkswagen 1500», con número de matrícula 05-68-NP, propiedad de D.A.G. Sogg.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por doña A.G. Sogg, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 3 de abril de 1981.—El Administrador.—6.076-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de Alfred Surgen Hampt en España, presunto inculcado a la LITA número 72/81, que se le sigue en el expediente de falta reglamentaria en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Volkswagen», matrícula GAP-N-962 (D), intervenido en fecha 11 de marzo de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 30 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.845-E.

Desconociendo el paradero de Wolfgang Höfer, inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA número 408/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de cincuenta mil (50.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 31 de marzo de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—5.843-E.

Desconocido el paradero de Omar Varoudi, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 312/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil, turismo, marca «Ford Escort», matrícula 2933-GE-69 (F), intervenido en fecha 15 de septiembre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de abril de 1981.—El Administrador.—6.397-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 83/81, en relación con la intervención de un motor fuera borda «Chrysler», de 20 H. P., por supuesta infracción de su propietario Elio Bettineui, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción de las establecidas en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y Embarcaciones de Recreo, por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 16 de marzo de 1981.—El Administrador.—6.055-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 76/82, en relación con la intervención de un automóvil «Simca» 1.501, matrícula 961-HX-66, por supuesta infracción de su propietario Alfredo Darbin Yáñez, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 30 de marzo de 1981.—El Administrador.—6.056-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 73/81, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 404», matrícula 157-PL-86, por supuesta infracción de su pro-

pietario André Coorset Philippe, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción de las establecidas en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 1 de abril de 1981.—El Administrador.—6.057-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sufrido extravío el resguardo de depósito necesario en metálico, sin interés, número 795 de entrada y 59.713 de registro, constituido el 26 de junio de 1979, por un importe de treinta mil (30.000) pesetas, de la propiedad de don Antonio Gariás Olivares, a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Jerez de los Caballeros, como fianza de consignación como precio de la venta en los números 20/1979, sobre el retracto legal de la finca rústica; se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo a Reglamento sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 7 de abril de 1981.—El Delegado de Hacienda.—1.333-D.

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 566, número de Registro, por un importe de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, constituido el día 13 de abril de 1970 por «Air Caterrers, Sociedad anónima», garantizado «Air Caterrers, S. A.», para firmar contrato adjudicación servicio de «Catering» y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1981. El Delegado de Hacienda.—1.159-D.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito necesario sin interés, números de entrada 2.904 y 2.905, y números de registro 2.111 y 2.212, de fecha 2 de diciembre de 1978, por un importe de 37.920 y 62.632 pesetas, respectivamente, para responder redacción normas subsidiarias de las localidades de Huércal Overa y otras, y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará

ulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.
Toledo, 27 de marzo de 1981.—El Delegado de Hacienda.—4.156-C.

Recaudaciones de Tributos del Estado

SEGUNDA ZONA DE ALICANTE

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la Segunda zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta zona de mi cargo, se ha dictado con fecha 5 de marzo de 1981, la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 31 de diciembre de 1980, la subasta de bienes inmuebles del deudor Charles Denis Gallagner y su esposa, doña Penelope Ann Gallagner, cuyo embargo se realizó por diligencia fecha 10 de febrero de 1979, en expediente administrativo de apremio, instruido en esta Zona de cargo por los conceptos de urbana, por un importe de 18.838 pesetas de principal, más 6.767 pesetas del 20 por 100 de recargos y costas presu-puestas. Procedase a la celebración de la citada subasta el día 22 de mayo de 1981, a las diez horas del mismo, en el Juzgado de Paz de Campello, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 126 en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y esposa del mismo y anúnciese al público por medio de los edictos reglamentarios.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar respondan al siguiente detalle:

Urbana: Parcela de terreno con los declives propios de su situación señalados con el número 293 del plano de la urbanización, hoja número tres de la Coveta Fuma, del término de Campello. Ocupa una total superficie de 865 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con la parcela número 278 y parte con la número 292; por el Este y Oeste, con carrera de la urbanización, y por el Sur, con la parcela 294.

Inscrita al libro 178 de Campello, folio 49, finca número 11.412.

Inscripción: Esta inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de don Denis Charles Gallagner y doña Penelope Ann Gallagner, nacida Sansbury, por mitades indivisas, de nacionalidad británica, que la adquirieron por título de compra a don Carlos Poveda Llopis, mediante escritura otorgada en Alicante el 9 de julio de 1973, ante su Notario don Jaime Pintos y Vázquez Quirós, actuando como sustituto y para el protocolo de su compañero don Arturo Manso Rincón.

Valoración: Según los recibos de urbana que consta el valor de la finca de 323.000 pesetas, más el 1,35 valor incremento del patrimonio suman 438.050 pesetas, siendo sus dos terceras partes asibles en la subasta el de 290.700 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de 30.000 pesetas, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los inmuebles, si se hace pago de los descubiertos

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria, calle Arzobispo Loaces, número 12, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, y esta titularidad es de la certificación emitida por el Registro de la Propiedad.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no ha sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencias: Por el presente anuncio de subasta se les comunica a todas las personas presuntas afectadas y con este anuncio quedan notificados a todos los efectos legales.

Alicante, 5 de marzo de 1981.—El Recaudador.—5.632-E.

BALEARES

Don Pedro Gual de Viala, Recaudador de Tributos del Estado de la zona 1.ª de Palma (capital), provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada providencia de apremio que a continuación se transcribe en las relaciones certificadas de los sujetos pasivos que se relacionan, que no hicieron efectivo sus débitos en el período voluntario de cobranza y su prórroga, así como en los expedientes individuales que se siguen contra los deudores, que también se relacionan y que por tanto de unos como de los otros no fue posible conocer su paradero.

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos noventa y cinco, cien y ciento uno del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y disponga se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 192 del mismo Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y empleo a los deudores antes citados para que comparezcan en el expediente que se instruye contra ellos mismos, sus representantes o herederos. en su caso, en esta Recaudación de Tributos del Estado, sita en esta ciudad en la calle Antillón número 19-A, o designen domicilio donde participarles las notificaciones que proceden, advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo

99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial», no han cumplimentado este requerimiento serán declarados en rebeldía continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Junta del Puerto

| Nombre y apellidos | Pesetas |
|--------------------------------|---------|
| Bergeron, Miguel | 600 |
| Dewsnap Margaret, Edith | 9.287 |
| Half Sorin, Renee | 600 |
| Jean Deletraz | 600 |
| John Chistesen | 600 |
| Omar Alexander Matok | 600 |
| Reungoar Jean Yues | 600 |
| Minkler | 27.033 |
| Sonagi, S. A. | 19.903 |

Palma, 12 de marzo de 1981.—El Recaudador.—5.062-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 22 de mayo próximo se reunirá el Pleno de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

También se advierte que, según determina el artículo 80, apartado 3, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interesen en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 35/80. — Automóvil marca «Renault 30», sin placas de matrícula, con número de bastidor 27330-5033122, valorado en 200.000 pesetas.

Expediente número 1/81.—Automóvil marca «Mercedes 220D», sin placas de matrícula, con número de bastidor 115110-10-111789, valorado en 120.000 pesetas

Vitoria, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, José Manuel Salaverría.—6.391-E.

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Francisco Gomez Madrid, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 3 de abril de 1981 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 11/79 de menor cuantía

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 15.

2.º Imponerle la siguiente multa: Siete mil (7.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central —Sala de Contrabando—, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, señalándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculgado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de abril de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.217-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mohamed Bequerch, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 3 de abril de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 368/81, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Noventa y seis mil cuatrocientas (96.400) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central —Sala de Contrabando—, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, señalándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculgado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de abril de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.222-E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan R. Ramírez Bonilla se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 25 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 69/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11

de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan R. Ramírez Bonilla.

3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: Juan R. Ramírez Bonilla, 18.338 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—5.408-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Amador Rubia Palacios se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Pleno y en sesión del día 26 de enero de 1981, al conocer del expediente número 112/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 3 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Amador Rubia Palacios.

3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: Amador Rubia Palacios, 5.663.270 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior.

5.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.411-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Font Solá, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 2 de abril de 1981, al conocer del expediente número 679/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Ricardo Font Solá.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17 y agravante 8, artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Ricardo Font Solá, 4.672 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

5.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.450-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Correa Peña y de José Enrique Piñeros Hurtado, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 2 de abril de 1981, al conocer del expediente número 979/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Jaime Correa Peña.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Jaime Correa Peña, 126.024 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver a José Enrique Piñero Hurtado.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 7 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.453-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Horacio Sosa y Fabienne Ani Souric, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 2 de abril de 1981, al conocer del expediente número 776/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ricardo Horacio Sosa y Fabienne Ani Souric.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Ricardo Horacio Sosa, 8.000 pesetas. A Fabienne Ani Souric, 9.352 pesetas. Equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 7 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.454-E

Desconociéndose el actual paradero de María Amparo Vidal Alegre y Rodolfo Ricardo Alvarez, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 2 de abril de 1981, al conocer del expediente número 481/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a María Amparo Vidal Alegre y Rodolfo Ricardo Alvarez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A María Amparo Vidal Alegre 14.965 pesetas. A Rodolfo Ricardo Alvarez, 14.965 pesetas. Equivalentes al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 7 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.456-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Pulgada Cordero y María Magdalena Balastegui Santos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 2 de abril de 1981, al conocer del expediente número 818/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan Antonio Pulgada Cordero y María Magdalena Balastegui Santos.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Juan Antonio Pulgada Cordero, 6.300 pesetas. A María Magdalena Balastegui Santos, 6.800 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.455-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eliseo F. Hevia Ibán, Juan Antonio Fernández Talledo y Consuelo Mora Barrera, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 2 de abril de 1981, al conocer del expediente número 816/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Eliseo F. Hevia Ibán, Juan Antonio Fernández Talledo y Consuelo Mora Barrera.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Eliseo F. Hevia Ibán, 2.700 pesetas. A Juan Antonio Fernández Talledo, 2.900 pesetas. A Consuelo Mora Barrera, 520 pesetas. Equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.457-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hosain Mimon Amar, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 2 de abril de 1981, al conocer del expediente número 1.025/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Hosain Mimon Amar.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.º artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Hosain Mimon Amar, 2.700 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.451-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mansour Chookairy, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 2 de abril de 1981, al conocer del expediente número 1024/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mansour Chookairy.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Mansour Chookairy, 4.460 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.449-E.

Desconociéndose el actual paradero de Faird Ould Boumma, Christian Germain y Nicole Aline Michele Nourgues, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 2 de abril de 1981, al conocer del expediente número 760/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Faird Ould Boumma y Christian Germain.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Faird Ould Boumma, 15.993 pesetas, a Christian Germain, 15.993 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver libremente a Nicole Aline Michele Mourgues.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.452-E.

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Patricia Jany Sannino y Alain Robert Tschudi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Hibert, número 4, en Cannes (Francia), y en calle Jonquières, número 9, en Le Cannet (Francia) respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 255/80, instruido por aprehensión de hachís y de aceite de hachís, mercancía que ha sido valorada en novecientos cuarenta y cinco mil pesetas (945.000), ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponerse, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 31 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—6.223-E.

GUIPUZCOA

Cédula de notificación de fallo

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios de los vehículos que a continuación se expresan, que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 1981, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en el número 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Decretar el comiso de los vehículos intervenidos para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Expedientes que se citan

Expediente 82/80.—Automóvil marca «Ford-Taunus», sin placas de matrícula, y sin número de bastidor.

Expediente 5/81.—Automóvil marca «Toyota», modelo 1.600 «Trueno», número de bastidor TE47-037466.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 26 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.050-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Egaz y Dante A. Selda, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 16 de marzo de 1981 al conocer del expediente número 126/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de mercancía de procedencia extranjera.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Dante A. Selda.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A D. Dante A. Selda, por contrabando, 532.510 pesetas, equivalente a 4,70 veces el valor de la mercancía intervenida.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida.

6.º Absolver a Mohamed Egaz de toda responsabilidad.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 26 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.049-E.

JAEN

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los automóviles que se expresan seguidamente, por medio de la presente notificación se les hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión celebrada el día de hoy, al conocer de los expedientes citados, instruidos por aprehensión de los vehículos que se expresan, dictó en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 del texto refundido de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984, en relación con el segundo del artículo

6.º de la Ley citada, no siendo conocida la persona responsable de la infracción.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente 6/81.—Vehículo turismo, marca «Opel-Kadette», con bastidor número 1312561373 y motor número 11-1329426, sin placas de matrícula.

Expediente 7/81.—Vehículo turismo marca «Mercedes-Benz», compacto, sin placas de matrícula, y los números de bastidor y motor no han sido hallados.

Jaén, 2 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.970-E.

LAS PÁLMAS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Martínez González se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de enero de 1981, al conocer del expediente número 32/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el 8 artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Martínez González.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Antonio Martínez González, 1.200.000 pesetas.

5.º Declarar que se absuelve en este expediente a Ildefonso García Belmonte.

6.º Imponer la sanción de comiso de los géneros.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 23 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.413-E.

VALENCIA

Edicto

Desconociéndose el actual paradero de don Pascual Navarro Puchades, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Ramilletes, número 1, puerta 3.ª, se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en su

sesión del día 14 de octubre de 1980, ha dictado en el recurso formulado contra el fallo recaído en el expediente 137/78 del Tribunal Provincial de Valencia, fallo en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Desestimar el recurso interpuesto por don Rafael Ramón Mariscal Rodrigo y esímar, en parte, el interpuesto por don Pascual Navarro Puchades, y, en consecuencia, modificar los pronunciamientos tercero y cuarto del fallo recurrido, en lo que se refiere a Pascual Navarro Puchades, en quien se estima que concurre la atenuante 4.ª del artículo 17 de la Ley, por lo que se le impone la multa de 656.196 pesetas y, como sustituto de comiso, 133.049 pesetas, reconociendo el derecho a la devolución de lo que, en su caso, hubiera ingresado de más; confirmando el resto de las sanciones impuestas y los demás pronunciamientos del fallo, con la excepción de la sanción subsidiaria de arresto, para caso de insolvencia, que quedará sin efecto.»

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, significando que en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Valencia.

Valencia, 23 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—5.485-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos marroquines Raguigu Rahal y Mohssine Mohammed, cuyo último domicilio conocido en España era en la pensión Paula, carretera Valencia-Alicante, Sueca (Valencia), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 113/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Raguigue Rahal y Mohssine Mohammed.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Raguigue Rahal, 363.075 pesetas; a Mohssine Mohammed, 363.075 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.486-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de Jean Paul Chandeysson, José Garreta Mas y Diego Cañas Vilches, se les hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en fecha 23 de enero de 1981, al resolver el recurso de alzada interpuesto contra el fallo dictado por este Provincial el día 5 de julio de 1977 en los expedientes 259, 260 y 261 de 1976, ha acordado entre otros extremos absolver de toda responsabilidad en esta Jurisdicción a los indicados presuntos inculcados.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, significando que contra el precedente acuerdo podrá interponerse en el plazo de dos meses recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Valencia 27 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—5.996-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

LUGO

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 59, de 13 de marzo de 1981, se publica el siguiente anuncio de información pública:

«En esta Comisión Provincial de Gobierno se tramita expediente de expropiación forzosa, promovido por la Empresa «Aridos del Cantábrico», acogida a los beneficios del Gran Área de Expansión Industrial de Galicia (expediente AG/224), por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 1977 (Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de la misma fecha), que incluye el derecho a la expropiación forzosa de los terrenos del término municipal de Xove que figuran en la relación adjunta en anexo aparte.

Y en cumplimiento del artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2854/1964, de 11 de septiembre, se abre información pública por término de quince días para oír a los afectados por la expropiación, quienes podrán formular por escrito, ante esta Comisión Provincial de Gobierno, las alegaciones que consideren pertinentes a los efectos señalados en el párrafo 2.º del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.»

Lugo, 6 de marzo de 1981.—El Gobernador civil, José Manuel Matheo Luaces.—934-D.

Relación de bienes y derechos a expropiar

Denominación: Finca de doña Elvira Cociña Cociña.
Identificación catastral: Ayuntamiento de Xove.

Aprovechamiento: Eucaliptal.
Superficie: 2.890 metros cuadrados.
Expropiación: Total.
Linderos: Norte, el mismo; Sur, camino (pista); Este, Amador Vázquez Martínez, y Oeste, camino (pista).
Propietario: Doña Elvira Cociña Cociña.
Domicilio: Xove, de la provincia de Lugo.

Denominación: Finca de doña Elvira Cociña Cociña.
Identificación catastral: Ayuntamiento de Xove.
Aprovechamiento: Eucaliptal.
Superficie: 1.639 metros cuadrados.
Expropiación: Total.

Linderos. Norte, camino; Sur, Jesús Bermúdez Sanjurjo; Este, camino (pista), y Oeste, el mismo.

Propietario: Doña Elvira Cociña Cociña. Domicilio: Xove, de la provincia de Lugo.

Denominación: Finca de doña Elvira Cociña Cociña.

Identificación catastral: Ayuntamiento de Xove.

Aprovechamiento: Eucalíptal.

Superficie: 617 metros cuadrados.

Expropiación: Total.

Linderos: Norte, carretera; Sur, el mismo; Este, carretera, y Oeste, camino (pista).

Propietario: Doña Elvira Cociña Cociña. Domicilio: Xove, de la provincia de Lugo.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «General Química, S. A.».

Domicilio: Comunión Salcedo (Alava). Cantidad de agua que se pide: 40,69 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lantarón —Comunión— (Alava).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento para servicio de extinción de incendios en la factoría.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Gran Vía, 24, 2.º derecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de marzo de 1981.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—1.115-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario. Don Germán de la Rubia Martínez, calle Orense, 83, Madrid-20.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 149 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 11 de marzo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.082-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel María Azkune Olaizola.

Domicilio: José de Arteche, número 3, 1.º Azpeitia (Guipúzcoa).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Ibarroia-Erreka.

Término municipal en que radicarán las obras: Aya (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de marzo de 1981.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.147-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB

CADIZ

Solicitado por don Guillermo Falcón García, domiciliado en Madrid, calle Sierra de la Sagra, número 5, la expedición de un nuevo título de Maestro de Primera Enseñanza por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente, y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de las Ordenes vigentes.

Cádiz, 11 de abril de 1981.—La Directora.—1.352-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

11.740. «Esperanza». Tierras aluminosas. 40. La Codosera.

11.757. La Calera. Mármoles. 18. La Codosera

11.762. «Ampliación a Las Cabezas». Granito. 24. Castuera y Quintana de La Serena.

11.768. «Inexgrasa III». Rocas ornamentales y de la construcción. 48. Villar del Rey.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 10 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.

CACERES

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber: Que ha solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 9.262. Nombre: «La Naveta». Mineral: Recursos Secc. C). Cuadrículas: 229. Término municipal: Valverde del Fresno y Cilleros.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición

de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 14 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Redgón.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.486 AGG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a tres líneas y dos C. T., con destino a ampliación de las instalaciones existentes en el término municipal de Puerto Lápice (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica un a mixta y dos aéreas, M. T. 30 y 107 subterránea, 2.ª 90 y 3.ª 867 metros de longitud, derivará de la línea que discurre por las proximidades de la zona (1.ª); el apoyo número 1 de la 2.ª línea se instalará en la actual línea, y desde éste, como derivación, se montará dicha línea; la 3.ª derivará de la existente en zona poniente de la población, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en dichos centros de transformación proyectados; el primer C. T. perteneciente a la línea número 1, será tipo prefabricado, proyectado con anterioridad; el CT número 2, de la 2.ª línea, tipo intemperie, con una potencia de 160 KVA.; el C. T. número 3, perteneciente a la 3.ª línea, será tipo intemperie, con una potencia de 160 KVA.

Presupuesto: 2.444.030 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar, por duplicado su escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 25 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—4.236-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expte.: AT-51.837 AGG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea y C. T., con destino a atender la demanda de e. e. que se viene produciendo en la zona SO. del término municipal de Almagro (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV., y 10 metros de longitud, derivada de línea aérea a 15 KV., C. T. «San Ildefonso»-C. T. «Peralta», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 160 KVA.

Presupuesto: 406.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las

alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 25 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—4.237-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.799 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea eléctrica y C. T. con destino a distribución de energía eléctrica en calle San José, en el término municipal de Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea trifásica a 15 KV., 2 por 3 por 10 metros de longitud, derivada de la línea subterránea existente entre los centros de transformación «Parque» y «Alfonso XII», practicándose a la altura de la ubicación del C. T. proyectado, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el C. T. proyectado, cuya potencia en transformadores es de 400 KVA.

Presupuesto: 1.177.490 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 25 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—4.239-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.848 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», Domicilio: Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea y centro de transformación con destino a atender la creciente demanda de energía eléctrica que se viene produciendo en la zona Oeste de Malagón (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., y 25 metros de longitud, derivada de la línea aérea a 15 KV. de circunvalación a Malagón (Ciudad Real).

Propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 160 KVA.

Presupuesto: 568.990 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 26 de marzo de 1981.—P. A., el Delegado provincial, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, P. A., Andrés Cañadas García.—4.235-C.

CORDOBA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.599. Nombre: «Sierra Boyera». Mineral: Carbón. Cuadrículas: 81. Término municipal: Villanueva del Rey y Bémez.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 11 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Diodoro Mateo Echevarría.

GERONA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 3.473. Nombre: «La Pedrera». Mineral: Caiza. Cuadrículas: 3. Término municipal: Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Gerona, 17 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 25 KV., que unirá las líneas de Olot-Argelaguer y la de Argelaguer-Montagut, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Sant Jaume de Llierca y Montagut.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito, a 25 KV., conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, longitud de 1,840 kilómetros, apoyos de hierro galvanizados, aisladores de campana «Esperanza 1.503» de vidrio.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.790.798 pesetas.

Expediente: 438/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al

mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.253-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. y estación transformadora número 204, «Industries L'ongarriu», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Sant Jaume de Llierca.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea aérea trifásica, un circuito a 25 KV.; longitud, 0,095 kilómetros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección; aisladores, «Esperanza 1.503», de vidrio; apoyos de hierro.

Estación transformadora: Tipo interior, en obra de mampostería, un transformador de 100 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.184.946 pesetas. Expediente: 323/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 24 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.252-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. aérea a 25 KV. y estación transformadora número 203, «Sanglas», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Sant Jaume de Llierca y Montagut, cruces con carretera comarcal CC-150, Gerona-Ripoll, tierras, caminos y río Fluvia hasta el límite de Can Nogues de Montagut.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea aérea, trifásica, un circuito a 25 KV.; longitud, 1,311 kilómetros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hierro galvanizado; aisladores, «Esperanza 1.503», de vidrio.

Estación transformadora: Tipo interior, un transformador de 100 KVA. y relación a 25/0,38-0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 2.753.720 pesetas. Expediente: 322/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 24 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.123-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente: A. T. 114/80. Peticionario: Grupo Sindical de Colonización 1.487 de Electrificación Rural, calle Barcelona, 8, Binéfar.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las partidas de Alcort y Romeral en los términos municipales de Monzón y Binéfar, para mejoras y ampliaciones solicitadas por los socios y en una segunda fase, preparar el cierre de líneas hasta la E. T. «Paraguay» con el resto de las líneas generales.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 3.677 metros de longitud, con origen en el apoyo número 56 de la línea de igual tensión E. T. «Corvinos-E. T. Vidal» y final en el apoyo número 10 de la línea de igual tensión E. T. «San Quiliez E. T. Paraguay». Conductores de aluminio-acero, LA-40, de 43,10 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos de hormigón. Desde los apoyos números 14 y 17 derivan dos líneas aéreas de 110 y 377 metros que alimentan respectivamente a las estaciones transformadoras aéreas denominadas «Romeral» (50 KVA) y Alcort (75 KVA) con relación de transformación 25.000/380-220 V. Se ejecutará en una primera fase hasta el apoyo 16 con las dos derivaciones mencionadas; el resto se realizará en una segunda fase.

Presupuesto: 3.864.708 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de marzo de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—1.203-D.

LA CORUÑA

Sección de Minas

Solicitudes de registros mineros

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Coruña hace saber: Que han sido solicitados los siguientes registros mineros con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 6.403. P.I. (Borja). Wolfram, estaño, cuarzo y caolín. 132. Puenteceso, Malpica, Carballo, Coristanco y Cabana.
6.233. C.D. «Monte Furna». Gabro-Diorita. 2. Santa Marta de Ortigueira.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

La Coruña 11 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Jesús Hervada y Fernández-España.

LUGO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lugo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 5.422. «Ampliación segunda a cuarta». Caolín, cuarzo y feldespatos. 4. Alfoz de Castro de Oro y Foz.
5.453. «Palas de Rey». Estaño y wolframio. 178. Friol y Palas de Rey (Lugo) y Toques (La Coruña).
5.461. «Monforte I». Lignito y arcillas especiales. 300. Bóveda, Incio, Monforte de Lemos y Puebla de Brollón.
5.462. «Monforte II». Lignito y arcillas especiales. 300. Monforte de Lemos, Pantón y Puebla de Brollón.
5.463. «Monforte III». Lignito y arcillas especiales. 124. Monforte de Lemos, Pantón y Sober.
5.464. «Santa Ana». Pizarra, caolín, cuarzo y feldespatos. 121. Barreiros y Ribadeo.
5.465. «Guntín II». Estaño. 81. Monterroso y Palas de Rey.
5.466. «Chantada I». Estaño. 132. Chantada y Taboada.
5.467. «Guntín I». Estaño. 300. Friol, Guntín y Lugo.
5.468. «Susana». Pizarra. 20. Lugo.
5.473. «Tuja». Pizarra. 18. Samos e Incio. y Triacastela.
5.476. «Aragón 2». Pizarra. 42. Germade.
5.480. «Carril». Pizarra y otros. 60. Bóveda.
5.489. «Sabinita». Pizarra. 204. Friol, Otero de Rey, Guitiriz y Villalba.
5.490. «Sabinita II». Pizarra. 233. Vivero y Muras.
5.493. «Virgen de los Remedios». Pizarra. 8. Quiroga.
5.494. «Mónica». Pizarra. 2. Navia de Suarna.
5.496. «Piedrasanta». Pizarra. 32. Ribas de Sil.
5.497. «Bety». Pizarra. 98. Quiroga.
5.501. «Mónica II». Pizarra. 13. Navia de Suarna.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 6 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.

MADRID

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 2.779. (0-1-0) «Las Cuevas». Caliza y yeso. 12. Perales de Tajuña y Tielmes.
2.780. (0-1-0) «Virginia I». Cuarzo y Feldespatos. 70. Villa del Prado (Madrid) y Almorox (Toledo).
2.783. (0-1-0) «Quijorna». Recursos Secc. C). 108. Navalagamella, Quijorna y Valdemorillo.

2.797. (0-1-0) «El Piul». Cuarzo y sílice. 42. Veilla de San Antonio y Rivas-Vaciamadrid.

2.801. (1-1-0) «Tajo I». Thenardita y clauberita. 297. Villaconejos, Colmenar de Oreja, Villarejo de Salvanés, Villamanrique de Tajo (Madrid) y Villarrubia de Santiago (Toledo).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 28 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, P. D. (firma ilegible).

MÁLAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.540, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Unificación de los saltos de Gaitanejo y Chorro con construcción de una central en el río Guadalhorce, término municipal de Ardales.

Características: Central hidroeléctrica con una turbina «Francis» de 17.334 CV. salto neto de 102,37 metros y caudal de 13 metros cúbicos por segundo. Alternador de 12.500 KW. efectivos. Transformador de 16 MVA, 66/20/6 KV.

Presupuesto: 471.595.322 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 25 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.091-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.542, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a parcela 62 del polígono Alameda, edificio «Jabega II», Málaga.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV. de 2 por 100 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior, de 630 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 970.531 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este

anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 3 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.092-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.543, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a urbanización «Parque Mediterráneo II», Málaga.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., longitud, 960 metros, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior, de 630 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 1.812.123 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 3 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.093-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.544, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a Huertas Boticario, término municipal de Marbella.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., 220 metros de longitud, conductor de aluminio, 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior, de 160 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 828.318 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.094-14.

MURCIA

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia hace saber: Que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 21.383. «Gavilán». Mármoles de origen calcáreo. 18. Cehegín.
- 21.423. «Peña de Zafrá de Abajo». Mármol 24. Fortuna.
- 21.427. «Cantera Victoria». Caliza. 15. Cieza y Jumilla.
- 21.432. «El Pedrero». Mármol. 6. Mula.
- 21.434. «Pinos Altos». Caliza. 54. Moratalla.
- 21.436. «El Planeta». Mármol. 2. Fortuna y Abanilla.
- 21.385. «Rojo Vitia». Mármol. 6. Abanilla.
- 21.386. «Rojo Coral». Mármol. 14. Abanilla.
- 21.387. «Pepe». Caliza marmórea. 6. Lorca.
- 21.388. «Los Cortijos». Caliza de origen sedimentario. 6. Lorca.
- 21.389. «La Cueva». Mármol. 1. Fortuna y Abanilla.
- 21.395. «La Boquera». Mármol. 8. Abanilla.
- 21.396. «Sociedad». Mármol Coronis. 9. Mula.
- 21.404. «La Herrada». Yeso. 16. Cieza.
- 21.437. «Alfaro». Caliza. 49. Moratalla.
- 21.390. «Resucitada». Mármol. 8. Fortuna.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 3 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 21.405. «Mina de Oro». Recursos Secc. C). 4. Abaán.
- 21.480. «Llano». Recursos Secc. C). 91. Cartagena.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 3 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.407. Línea a 25 KV., L. T. 42. Línea de unión entre línea Salomó I-II y E. T. 4.097.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.554 me-

tros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 210 metros en tendido subterráneo, desde el apoyo 2, línea a 25 KV. Salomó I-II a la E. T. 4.097.

Presupuesto: 978.870 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Perafort y Garidells.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona que atraviesa, mejorando la red.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de abril de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.064-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.406. Línea a 25 KV. a E. T. 4.109. «Cocfort y Fund. Pau Casals».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 45 metros (entrada-salida), para suministro a la E. T. 4.109 «Cocfort y Fund. Pau Casals», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea subterránea a 25 KV.: Derivación E. T. 3.491.

Presupuesto: 423.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a apartamentos.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de abril de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.065-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.408. Línea a 25 KV. a E. T. número 4.116. Inmobiliaria «Garidells», II fase.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 142 metros, para suministro a la E. T. 4.116. Inmobiliaria «Garidells», II fase, de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 30. Línea a 25 KV. Unión E. T. 4.097 con línea Salomó I y II.

Presupuesto: 551.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Garidells.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a naves industriales.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de abril de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.066-7.

TERUEL

Declaración de terrenos francos y registrables

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber: Que en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y de acuerdo con las actas levantadas con motivo del concurso público de Registros Mineros a que se refiere el anuncio del «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 21 de octubre de 1980, ha resuelto declarar francos y registrables los terrenos comprendidos en los registros mineros «Cuca 2.ª» número 5.348, «José» número 3.015 y los comprendidos entre el perímetro del P. E. «Marta» número 5.456 y el P. I. del mismo nombre.

Lo que se hace público, para que los interesados puedan solicitarlo, transcurridos ocho días, desde la publicación de este anuncio.

Teruel, 19 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-5613)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de la acometida de M. T. y centro de transformación, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la calle Bilbao de Corral de Almaguer.

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica en B. T.

d) Características principales: La acometida será aérea y subterránea; la línea constará de un solo circuito trifásico, tipo aluminio-acero LA-30; el cable subterráneo será I, 12/20 KV., de 150 milímetros cuadrados de sección, campo radial, en aluminio, aislamiento PRC y cubierta PVC. El C. T. tendrá una potencia máxima de 2 por 630 KVA., trifásico, en baño de aceite, refrigeración natural, relación de transformación 15.000 ± 5 por 100 400-230 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Tres millones ochocientos sesenta y seis mil novecientas cincuenta y cinco (3.866.955) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4 y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 18 de marzo de 1981.—El Delegado provincial.—4.233-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-5644)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida en M. T. y centro de transformación de tipo prefabricado, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización «Las Moreras», de Los Yébenes.

c) Finalidad de la instalación: Atender la petición de suministro de energía eléctrica en baja tensión a nuevos abonados.

d) Características principales: La acometida será con cable I 12/20 KV., de 95 milímetros cuadrados de sección, campo radial, subterráneo, de aluminio, aislamiento PRC y cubierta PVC, protegido por un tubo de cemento centrifugado de 8 centímetros de diámetro, colocado en una zanaja de 1,20 metros de profundidad; la longitud del cable será de 515 metros.

El C. T. será de tipo prefabricado de 630 KVA., de potencia máxima, tensión 20/15 KV., 380/220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Tres millones diecisiete mil trescientas seis (3.017.306) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 28 de marzo de 1981.—El Delegado provincial.—4.240-C.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.341. Nombre: «Manuel». Mineral: Caolín, arcillas y feldespato. Cuadrículas: 68. Término municipal: Chulilla, Llosa del Obispo, Loriguilla y Domeño.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 6 de marzo de 1981.—El Delegado provincial.—P. A., Fernando Mules.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Jefatura de ICA

Modificación de industria

Peticionario: Florencio Sánchez Martín

Objeto de la petición: Adaptación de Matadero de porcino anejo a fábrica de embutidos a la Reglamentación Técnico-Sanitaria aprobada por Real Decreto 3263/1976, de 26 de noviembre.

Emplazamiento: Campillo de Salvatierra (Salamanca).

Capacidad: 70 cerdos diarios.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas en la Jefatura de ICA de la Delegación Provincial de Agricultura (calle Alfonso de Castro, número 20).

Salamanca, 22 de enero de 1981.—El Delegado provincial.—279-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Nicolás Condón Leal interesado en el expediente número 106/80, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director General, con fecha 6 de junio de 1980, en el expediente número 106/80, del Registro General, correspondiente al 10015/80, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cáceres ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Nicolás Condón Leal, vecino de Cáceres, con domicilio en calle Silva, número 8, por fraude en el peso de patatas fritas envasadas.

Con fecha 27 de marzo de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 8 de abril de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Cooperativa Lechera Alcarreña "Legu"» interesado en el expediente número 27/81 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 24 de febrero de 1981 en el expediente número 27/81 del Registro General, correspondiente al 19473/80, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Guadalajara, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas a «Cooperativa Lechera Alcarreña "Legu"», vecino de Guadalajara, con domicilio en polígono «El Henares», parcela número 138-40, por fraude en la composición de la leche.

Con fecha 3 de marzo de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 9 de abril de 1981.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicaciones

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a comparecer al Auxiliar Postal y Telegráfico, Escala de Clasificación y Reparto, don Manuel Mulas Castaño, adscrito a la Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Madrid

Don Rafael Roca Ortiz, Inspector de Zona, de la Subzona de Inspección de Madrid, Instructor del expediente que se sigue al Auxiliar Postal y Telegráfico, Escala de Clasificación y Reparto, don Manuel Mulas Castaño, adscrito a la Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Madrid, por presunto abandono de servicio.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto, se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Prado, número 18, 2.º derecha (pensión), de Madrid, para que se presente en la Inspección General, Subzona de Madrid, sita en el C.C.P. de Chamartín, planta 5.ª y durante un plazo de diez días y horas de nueve a catorce, para notificarle el acuerdo de suspensión provisional de empleo, sin percibo de haberes, dictada el día 20 de febrero de 1981 y entrega del pliego de cargos contra él formulado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1981. El Instructor, Rafael Roca Ortiz.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas

Información pública del expediente de expropiación forzosa de los terrenos sitios sobre el yacimiento arqueológico de Ambrona, en Soria

Habiéndose declarado por el Real Decreto 319/1981, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a los terrenos sitios sobre el yacimiento arqueológico de Ambrona, en Soria, y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin

de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en las expresadas fincas situadas sobre dicho yacimiento de Ambrona, en la provincia de Soria. Pertenece en la actualidad a doña Rufina García García, don Paulo Navalpotro Dolado (Aurora Fernández Ruiz), don Primitivo Alonso Antón y otro, don Bonifacio Navalpotro Cosín y otro, don Victorino Tundidor Antón y don Patricio García del Amo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 12 de marzo de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

Información pública del expediente de expropiación forzosa de los terrenos sitios sobre el yacimiento arqueológico de «La Puerta de Elvira», de Granada

Habiéndose declarado por Real Decreto 212/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa la realización de excavaciones en el yacimiento arqueológico «La Puerta de Elvira», de Granada, y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en un solar que corresponde a la demolida casa número 9 de la Acera de la Merced, antes número 1 de la plaza del Triunfo de Granada, sito sobre el yacimiento «Puerta de Elvira» de dicha ciudad. Pertenece en la actualidad a los hermanos doña Rosa, don Juan y doña Mercedes Martín Torres. Tiene una canchada de 326 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con el Arco de Elvira, y por la izquierda y espalda, con un callejón y casa de don Nicolás Caballero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CORNELLA DE LLOBREGAT

(BARCELONA)

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 10 del presente mes de abril, acordó aprobar inicialmente el proyecto de plan parcial del barrio Fatjó de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando de manifiesto el expediente en los Servicios Administrativos del Área de Obras y Urbanismo, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento al haber transcurrido el plazo de exposición sin que haya sido formulada reclamación alguna.

Cornellá, 14 de abril de 1981.—El Alcalde, Frederic Prieto Caballé.—2.488-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 31 de marzo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, S. A.» en virtud de escritura pública fecha 30 de octubre de 1980:

1.270.891 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.708.908 al 13.979.798 ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de septiembre de 1980.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Secretario accidental, Felipe Jesús Carrión Herrero.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.385-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de marzo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION) en virtud de escritura pública fecha 24 de julio de 1980:

100.000 bonos de caja simples, al portador, serie 35, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 100.000 inclusive, al interés bruto inicial del 12 por 100 pagadero por semestres vencidos en 24 de julio y 24 de enero de cada año. Este tipo de interés será variable en función del tipo de interés básico del Banco de España, durante la vida del empréstito, incrementado en cuatro puntos, pero con un mínimo del 10 por 100 y un máximo del 12 por 100.

Dichos bonos se amortizarán a la par, libres de gastos para el bonista, al cumplirse el quinto año de vida del empréstito, salvo que antes de dicha fecha, la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por uno o varios periodos bienales sucesivos. Los bonistas que mantengan su inversión hasta el quinto año, percibirán una prima bruta del 2 por 100 sobre el nominal de sus títulos. El Banco citado podrá anticipar la amortización total o parcialmente, así como adquirir títulos en Bolsa a tal fin.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario accidental, Felipe Jesús Carrión Herrero.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.345-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de marzo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION) en virtud de escritura pública fecha 25 de junio de 1980:

100.000 bonos de Caja simples al portador, serie 34, de 10.000 pesetas nominales

cada uno, números 1 al 100.000 inclusive, al interés bruto inicial del 12 por 100 pagadero por semestres vencidos en 25 de junio y 25 de diciembre de cada año. Este tipo de interés será variable en función del tipo de interés básico del Banco de España, durante la vida del empréstito, incrementado en cuatro puntos, pero con un mínimo del 10 por 100 y un máximo del 12 por 100.

Dichos bonos se amortizarán a la par, libres de gastos para el bonista, al cumplirse el quinto año de vida del empréstito, salvo que antes de dicha fecha, la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por uno o varios periodos bienales sucesivos. Los bonistas que mantengan su inversión hasta el quinto año, percibirán una prima bruta del 2 por 100 sobre el nominal de sus títulos. El Banco citado podrá anticipar la amortización total o parcialmente, así como adquirir títulos en Bolsa a tal fin.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario accidental, Felipe Jesús Carrión Herrero.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.348-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de marzo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 1 de septiembre de 1980:

100.000 obligaciones simples, al portador de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000 inclusive, al interés anual del 13,25 por 100, pagadero por mitad el 1 de marzo y el 1 de septiembre de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista.

Dichos títulos se amortizarán por octavas partes en el plazo máximo de diez años, a partir de septiembre de 1980, por sorteos que se celebrarán en los meses de julio o agosto de cada uno de los años 1983 a 1989, ambos inclusive, amortizándose en 1990 el resto de los títulos en circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario accidental, Felipe Jesús Carrión Herrero.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—2.053-A.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por la Sociedad «Hidroeléctrica Española, S. A.»:

Ciento veinte mil obligaciones simples, serie 45, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 120.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, cuya emisión se formalizó mediante escritura de 22 de julio de 1980, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llares, con un interés bruto anual del 13,25 por 100, con intereses satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 23 de enero y 23 de julio de cada año, y que serán amortizadas en el plazo máximo de diez años en metálico, a la par, el día 23 de julio de cada uno de los años comprendidos entre 1983 y 1990, ambos inclusive,

amortizándose en cada una de dichas ocasiones, la octava parte de las obligaciones emitidas, determinándose mediante sorteo, excepto las correspondiente a la última de las amortizaciones indicadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 11 de marzo de 1981.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—976-D.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Vicente Martínez Hevia, ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 2 de abril de 1981.—El Vicepresidente, Secundino J. Vadillo Espeso.—1.974-13.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GRANADA, JAEN, ALMERIA

Aviso

Para hacer constar que por este ilustre Colegio Oficial se está tramitando el expediente de devolución de fianza, que para garantía de su actuación profesional constituyó en su día el Gestor Administrativo don Diego Bonilla Calatrava, que ejerció la profesión de Gestor Administrativo en la ciudad de Almería, calle Murcia, número 24, 1.º

Lo que para general conocimiento se publica y a los fines de que puedan oírse reclamaciones, si las hubiere, contra la devolución de la citada fianza del mencionado señor Bonilla en un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente.

Granada, 14 de abril de 1981.—El Presidente.—4.243-C.

BANCO DE ESPAÑA

7.º sorteo para la amortización de la deuda amortizable al 8 por 100, emisión de 30 de mayo de 1972

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda amortizable al 8 por 100, emisión 30 de mayo de 1972. Fecha del sorteo: 30 de abril de 1981. (Reembolsados a la par.)

| Número obtenido por extracción de bolas | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de títulos |
|---|---|-------------------|
| A | | |
| 12 | 144.376 a 157.500 | 13.125 |
| 18 | 223.126 a 236.250 | |
| B | | |
| 8 | 22.926 a 28.200 | 3.275 |
| 14 | 42.576 a 45.850 | |
| C | | |
| 6 | 32.826 a 38.150 | 6.525 |
| 17 | 104.401 a 110.925 | |

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 30 de mayo de 1981, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 30 de noviembre de 1981 y siguientes.

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario general.—V.º B.º: P. el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán. 7.662-E.

BANCO DE ESPAÑA

29.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950; por la suma de doscientos noventa y nueve millones quinientas mil pesetas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1 de julio próximo, como se indica en el cuadro siguiente:

Emisión de 20 de enero de 1950, al 4 por 100

| Series | Bolas encantaradas | Títulos que representan | Capital — Pesetas nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que representan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|--------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| A | 242 | 242.000 | 242.000.000 | 16 | 16.000 | 16.000.000 | 9.680.000 | 25.680.000 |
| B | 238 | 238.000 | 1.190.000.000 | 16 | 16.000 | 80.000.000 | 47.600.000 | 127.600.000 |
| C | 241 | 120.500 | 1.205.000.000 | 16 | 8.000 | 80.000.000 | 48.200.000 | 128.200.000 |
| D | 248 | 49.600 | 1.240.000.000 | 16 | 3.200 | 80.000.000 | 49.600.000 | 129.600.000 |
| E | 430 | 12.900 | 645.000.000 | 29 | 870 | 43.500.000 | 25.800.000 | 69.300.000 |
| | 1.399 | 683.000 | 4.522.000.000 | 93 | 44.070 | 299.500.000 | 180.880.000 | 480.380.000 |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 2 de mayo de 1931.—El Secretario general.—7.663-E.

BANCO DE ESPAÑA

40.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971; por la suma de noventa millones seiscientos treinta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de junio próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

| Series | Bolas encantaradas | Títulos que representan | Capital — Pesetas nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que representan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|--------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| A | 41 | 97.662 | 97.662.000 | 1 | 2.382 | 2.382.000 | 854.542,50 | 3.236.542,50 |
| B | 41 | 24.600 | 123.000.000 | 1 | 600 | 3.000.000 | 1.076.250,00 | 4.076.250,00 |
| C | 41 | 16.400 | 184.000.000 | 1 | 400 | 4.000.000 | 1.435.000,00 | 5.435.000,00 |
| D | 41 | 16.400 | 410.000.000 | 1 | 400 | 10.000.000 | 3.587.500,00 | 13.587.500,00 |
| E | 41 | 58.425 | 2.921.250.000 | 1 | 1.425 | 71.250.000 | 25.560.937,50 | 96.810.937,50 |
| | 205 | 213.487 | 3.715.912.000 | 5 | 5.207 | 90.632.000 | 32.514.230,00 | 123.146.230,00 |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 14 de mayo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 5 de mayo de 1931.—El Secretario general.—7.755-E.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 301.730 de la sucursal de Arnedo; 307.376 de la de Astillero; 302.819 y 314.920 de la de Badajoz; 323.473 de la de Barcelona; 308.062 de la de Getafe; 302.203 y 304.153 de la de Jerez; 447.311 de la de Madrid; 300.692 de la de Maliaño; 300.030 de la de Marín; 323.095 de la de Palencia; 300.102 de la de Pineda de Mar; 306.807 y 304.993 de la de Pontevedra; 300.120 de la de Puerto de la Cruz; 331.017 de la de Santa Cruz de Tenerife; 300.005 de la de Santa María del Páramo; 335.988, 339.811 y 338.010 de la oficina principal de Santander; 301.381 de la agencia urbana número 11 de Barcelona; 305.725, 305.785 y 305.788 de la agencia urbana número 19 de Barcelona;

303.069 de la agencia urbana número 22 de Barcelona; 301.232 de la agencia urbana número 25 de Barcelona; 300.954 y 300.528 de la agencia urbana número 1 de Mataró; 310.427 y 312.646 de la agencia urbana número 1 de Santander; 300.176 y 300.460 de la sucursal de San Baudilio de Llobregat.

2.º Resguardos de valores números:

144.587 de la sucursal de Barcelona; 485.708 de la de Torrelavega; 1.280.889; 1.387.608, 1.445.587, 1.784.833, 1.918.183, 1.967.635, 1.993.838, 2.014.248, 2.025.351, 2.088.982, 2.088.963, 2.123.127, 2.168.623, 2.196.445, 2.263.638, 2.338.644, 2.433.109, 2.442.834, 2.472.667, 2.488.353, 2.488.354, 2.516.180, 2.614.992, 2.615.728, 2.630.668, 2.630.723, 2.756.443, 2.811.829, 2.843.855, 2.851.344, 2.999.289, 3.090.574, 3.100.057, 3.325.532, 3.330.297, 3.353.059, 3.391.432, 3.391.433, 3.406.619, 3.414.923, 3.455.672,

3.482.825, 3.526.287, 3.619.973, 3.652.709, 3.716.513, 3.716.514, 3.716.515, 3.719.168, 3.746.995, 3.747.331, 3.769.963, 4.769.964, 3.769.965, 3.792.874, 3.804.332, 3.824.835, 3.853.792, 3.873.304, 3.879.013, 3.879.407, 3.930.091, 3.930.609, 3.943.958, 3.946.672, 3.946.673, 3.970.520, 3.982.450, 3.997.221, 4.002.716, 4.051.840, 4.058.868, 4.062.496, 4.075.209, 4.075.210, 4.090.459, 4.112.768, 4.112.769, 4.138.592, 4.151.093, 4.154.020, 4.165.544, 4.167.962, 4.182.044, 4.194.421, 4.200.241, 4.237.843, 4.263.150, 4.264.805, 4.269.045, 4.318.445, 4.323.957, 4.328.365, 4.359.764, 4.359.765, 4.359.766, 4.359.767, 4.385.268, 4.385.733, 4.402.252, 4.420.964, 4.420.994, 4.477.193, 4.479.481, 4.496.977, 4.496.978, 4.496.979, 4.498.908, 4.508.354 y 4.508.355 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 732.327 de la sucursal de Madrid; 620.008 de la de Pineda de Mar; 624.572 de

la de Pontevedra; 725.258, 725.222 y 732.265 de la de Santa Cruz de Tenerife; 730.601 de la agencia urbana número 19 de Madrid; 820.108 y 820.116 de la agencia urbana número 55 de Madrid; 690.168 de la agencia urbana número 1 de Mataró; 620.875 de la agencia urbana número 3 de Palma de Mallorca.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 27 de abril de 1981.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—2.387-8.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Capital y reservas: 7.772.593.537,38

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago de los cupones correspondientes, a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el impuesto sobre Sociedades, según Reales Decretos 2789/1978 y 357/1979, respectivamente.

| Serie | Número | Fecha de emisión | Pago a partir del | Cupón número | Pesetas netas por cupón |
|-------|--------|------------------|-------------------|--------------|-------------------------|
| D | 4 | 31- 5-1972 | 31- 5-1981 | 18 | 48,87 |
| M | 13 | 8-11-1974 | 8- 5-1981 | 13 | 34,00 |
| N | 14 | 23-11-1974 | 23- 5-1981 | 13 | 403,75 |
| S | 18 | 17- 5-1978 | 17- 5-1981 | 10 | 44,82 |
| Y/2 | 24/2 | 15- 5-1978 | 15- 5-1981 | 6 | 53,12 |
| AD | 28/1 | 12- 9-1980 | 12- 5-1981 | 2 | 55,25 |

Dichos pagos se efectuarán en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 15 de abril de 1981.—El Director de Contabilidad.—4.451-C.

BANCA MARCH

Comunica el extravío del resguardo de imposición a plazo fijo número 33.915 expedido el día 25 de junio de 1971 por nuestra sucursal de Cornellá de Llobregat (Barcelona), el cual transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio sin que haya sido presentado en nuestras oficinas, o formulado alguna reclamación acerca del mismo, quedará anulado, expediendo «Banca March, S. A.» un duplicado al solo efecto de la cancelación de la imposición a su vencimiento.

Madrid, 22 de abril de 1981.—El Secretario general, Enrique Piñel López.—4.359-C.

CONJUNTO RESIDENCIAL OSUNA, S. A.

Segundo anuncio de reducción de capital social

Por la Junta general de accionistas de la Sociedad «Conjunto Residencial Osuna, S. A.», celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas el día 21 de abril de 1981, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir la cifra del capital social de 8.100.000 (ocho millones cien mil) pesetas, pasando consiguientemente aquella de 8.344.000 pesetas a 244.000 pesetas.

Segundo.—La reducción de capital acordada se realizará, habiendo prestado su consentimiento los accionistas interesados, mediante la amortización de las acciones de que son titulares aquéllos, y que los mismos han ofrecido voluntariamente a los efectos señalados y que resultan ser las numeradas del 141.506 al 149.805, por importe global de 8.100.000 pesetas.

Para que conste a los efectos de su general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo entenderse cumplidos cuantos requisitos marca la Ley en cuanto transcurran tres meses desde la publicación del tercer anuncio sin que se haya producido, por

parte interesada, ninguna oposición o ésta haya sido satisfecha o garantizada.

Madrid a 21 de abril de 1981.—El Secretario de la Junta general de accionistas, Juan José Cervera Lizaur.—2.490-5, y 3.ª 13-5-1981

EXPOROLIVA, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de «Exporoliva, S. A.», el día 28 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 29 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, como segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo.
- 3.º Informe de los censores de cuentas.
- 4.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.
- 5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 6.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Almendralejo, 23 de abril de 1981.—El Secretario, Saustiano Alvarez Martínez.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Muñoz Peral.—1.408-D.

COMPANIA REUSENSE DE INVERSIONES, S. A.

(CORINSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en la Cámara de Comercio e Industria de esta ciudad (calle Boule, s/n.), el día veintiocho de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio del año 1980.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

3.º Propuesta de disolución, liquidación definitiva y extinción de la Sociedad, según lo previsto en el capítulo V de sus Estatutos y el capítulo IX de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4.º Nombramiento, en su caso, de Liquidadores de la Sociedad.

5.º Aprobación, en su caso, del balance final de liquidación y cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción.

6.º Facultar, en su caso, a los Liquidadores para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

7.º Ruegos y preguntas.

Reus, 24 de abril de 1981.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—1.556-D.

PAPELERA CALPARSORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de junio próximo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y por segunda y última, en su caso, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria del ejercicio 1980.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1980.
- 3.º Resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Berástegui-Eldua, 26 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.394-8.

GARAJES, REPRESENTACIONES, ACCESORIOS Y TALLERES, S. A. (GRATSA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 4 de junio de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social (calle Casanova, número 23, de Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas, balances y gestión social del ejercicio 1980.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 4.º Ampliación de capital, por incorporación del saldo de la «Cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre».
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Fernández Minguella.—4.901-C.

R. OYARZUN Y CIA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 30 de mayo de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, en el domicilio social (paseo Imperial, número 12), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia nominales serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad previo depósito de sus títulos o acreditando se encuentran depositados en establecimiento bancario y con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sevilla Díez.—4.879-C.

COMERCIAL COSTA DEL SOL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 30 de mayo de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once en segunda, en el domicilio social (paseo Imperial, número 12, Madrid), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia nominales serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, de acuerdo con los requisitos señalados en los Estatutos.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sevilla Díez.—4.878-C.

COMERCIAL HOSTELERA CASTELLANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 29 de mayo de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, en el domicilio social (calle Santuario, número 17), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia nominales serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, de acuerdo con los requisitos señalados en los Estatutos.

Valladolid, 6 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sevilla Díez.—4.877-C.

LA CONCHA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 30 de mayo de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, en el domicilio social (Londres, número 27), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia, nominales, serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, conforme con los requisitos señalados en los Estatutos.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—El Presidente, Enrique Sevilla Díez.—4.875-C.

AUXILIAR HOSTELERA DEL NOROESTE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el día 28 de mayo de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, en el domicilio social (calle Emilia Pardo Bazán, número 38), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia, nominales, serán facilitadas en el domicilio de la Sociedad, de acuerdo con los requisitos señalados en los Estatutos.

La Coruña, 6 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sevilla Díez.—4.876-C.

URBANIZADORA LUCENTINA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 de junio de 1981, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el domicilio social de la Empresa (calle de Núñez de Balboa, número 120, de Madrid), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1980.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ortiz Pérez.—4.872-C.

ACOYSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid (calle Comandante Zorita, números 34 y 36, «Hotel El Gran Atlántico») el día 4 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la reunión anterior.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980, así como la propuesta de aplicación de resultados.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—4.818-C.

BERJISA

(«Bebidas Refrescantes Jiennenses, Sociedad Anónima»)

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración en Junta celebrada el día 4 de marzo de 1981, se cita a los accionistas para que asistan a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 del actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 31, a la misma hora, en segunda, en las oficinas de esta Sociedad, sita en el Polígono Industrial de los Olivares, con el siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior.
Balances de 1978 y 1979, presentación y aprobación, si procede.
Dietas a Consejeros.
Renovación del Consejo.
Censores para 1981.

Informe sobre actuaciones de censores de cuentas y acuerdos que procedan.
Distribución de dividendos.
Sueldo del Gerente.
Desembolso de acciones pendientes.
Revocación de poderes a los señores Moral y Navarrete.
Ruegos y preguntas.

Jaén, 5 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo, Pedro Garnica Salazar.—1.571-D.

MUELLES E INSTALACIONES PARA LA PESCA E INDUSTRIAS, S. A. (MEIPI)

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de mayo próximo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del resultado del ejercicio de 1980.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Pasajes de San Juan, 30 de abril de 1981.—1.518-D.

GRANJAS PREÑANOSA, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Afueras y en la Granja de San Vicente de Castellet) el día 30 de mayo de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance, cuentas de gestión social, correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Nombramientos de censores para el ejercicio de 1981.
- 5.º Renovación del cargo de Gerente.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de abril de 1981.—1.442-D.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización obligaciones hipotecarias, emisión 1977

Con la intervención del Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario de Obligacionistas, se procedió a efectuar el segundo sorteo de acuerdo con el cuadro de amortización correspondiente.

El resultado del sorteo fue el siguiente:

| | |
|----------------|------------------|
| 1.901 al 2.000 | 7.401 al 7.500 |
| 3.901 al 4.000 | 7.501 al 7.600 |
| 4.001 al 4.100 | 7.601 al 7.700 |
| 4.301 al 4.400 | 8.601 al 8.700 |
| 4.701 al 4.800 | 9.201 al 9.300 |
| 4.801 al 4.900 | 9.701 al 9.800 |
| 5.101 al 5.200 | 9.801 al 9.900 |
| 5.301 al 5.400 | 10.001 al 10.100 |
| 6.101 al 6.200 | 11.101 al 11.200 |
| 6.201 al 6.300 | 13.801 al 13.900 |

La amortización se hará previa presentación de los títulos, que llevarán adherido el cupón número 9 y siguientes.

El reembolso se efectuará por medio de todas las oficinas de las Cajas agrupadas en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.745-C.

PROMOLA, S. A.*Junta general ordinaria*

Los Administradores generales de la Sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de junio de 1981, a las doce horas, en el local social, calle Infanta María Teresa, número 21, Madrid, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el siguiente día 2, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980 y gestión de los Administradores.

- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Autorizaciones a los Administradores generales para repartir dividendos a cuenta.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—Los Administradores generales, José Antonio Pérez Díez y Eduardo Allende y Maiz.—5.339-C.

CENTROMAR, S. A.*Junta general ordinaria*

Los Administradores generales de la Sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de junio de 1981, a las diez horas, en el local social, calle Infanta María Teresa, número 21, Madrid, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el siguiente día 2, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980, y gestión de los Administradores.

- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Autorizaciones a los Administradores generales para repartir dividendos a cuenta.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—Los Administradores generales, José Antonio Pérez Díez y Eduardo Allende y Maiz.—5.340-C.

COMPANÍA INTERNACIONAL DE MAQUINAS DE OFICINA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Compañía Internacional de Máquinas de Oficina, Sociedad Anónima» (CIMO), a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, de acuerdo con los Estatutos sociales y demás disposiciones vigentes, en el domicilio social, calle Hermosilla, 28, Madrid, a las diez horas, del día 2º de mayo corriente, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediere, al día siguiente, 3º de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980.

2.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento, ratificación o reelección, si procediere, de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

6.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

7.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.353-C.

BILBAO EDITORIAL, S. A.*Junta general de accionistas*

De acuerdo con los Estatutos sociales, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, Pintor Losada, 7, de Bilbao, el día 4 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 5, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1980, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y nombramiento de accionistas.

2.º Confirmación del nombramiento de Consejero.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 30 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.358-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE PONTEVEDRA*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Caja, en sesión celebrada el 30 de abril pasado, y de conformidad con las Normas Estatutarias aprobadas por el Ministerio de Economía, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra para el día 29 de mayo de 1981, en el Auditorio, situado en el edificio social de la Entidad, calle Augusto González Besada, 2 y 4, de Pontevedra (acceso por el Polígono de Campolongo), a las cinco horas treinta minutos de la tarde, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las seis de la tarde, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsecuente constitución válida de la Asamblea y apertura de la reunión.

2. Intervención de la Dirección General.

3. Examen y aprobación, en su caso, del informe de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados del ejercicio 1980, así como la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

4. Aprobación, si procede, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales durante el ejercicio de 1980, así como del presupuesto para 1981.

5. Lectura del informe de la Comisión de Control de su actuación en 1980, para su elevación al Ministerio de Economía.

6. Elección de dos censores titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio 1981.

7. Intervención de la Presidencia.

8. Ruegos y preguntas.

9. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Pontevedra, 8 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Durán Martínez.—5.290-C.

AMERICA COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los Estatutos por que se rige, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 20 de mayo del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, con sujeción al orden que se relaciona:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y el balance correspondiente al ejercicio de 1980.

2.º Aplicación del saldo del ejercicio.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

A los efectos de esta convocatoria se recuerda a los señores accionistas cuanto disponen los artículos 39 y 41 de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.550-8.

ERIA, S. A. ESTUDIOS Y REALIZACIONES EN INFORMATICA APLICADA*Convocatoria de Junta general*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de Consejos del Instituto Nacional de Industria el próximo día 5 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1980.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros y confirmación de los nombramientos y ceses hechos por el Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1981.

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 7 mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, David Herrero Lozano.—5.380-C.

CEMENTOS DEL ATLANTICO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos y 49 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para celebrarla, en primera convocatoria, el miércoles día 3 de junio de 1981, a las trece horas, en el domicilio social, paseo de la Habana, número 15, Madrid.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos sociales, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar, al día siguiente, jueves 4 de junio de 1981, a la misma hora.

Se someterán a deliberación y resolución de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior, ya aprobada.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980, y actualización, en su caso, de los valores de los activos fijos materiales que figuran en la Contabilidad de la Sociedad a la fecha del balance cerrado el 31 de diciembre de 1980, a realizar de acuerdo con la Ley 74/1980, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1981, y Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo, y si así se acordase, aprobación expresa de tales operaciones de actualización y de la cuenta resultante.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de Resultados.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Ratificación, en su caso, de los traspasos y modificaciones de cuentas realizados al amparo de lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, sobre Normas Reguladoras del Impuesto sobre Sociedades, relativas al saldo de la cuenta «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre».

7.º Ratificar y autorizar, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 1848/1980, de 5 de septiembre, la presencia y la permanencia de la situación de cotización oficial de los títulos de la Sociedad en circulación o que puedan emitirse.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Redacción del acta de la Junta, y aprobación, en su caso.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—5.359-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, en reunión del día 24 de abril de 1981, con la intervención del Letrado-Asesor exigida en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo 5 de junio, a las trece horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid), y el siguiente día 6, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a su conocimiento y acuerdos el siguiente orden del día:

1) Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1980, actualizado según Ley 74/1980, de 29 de diciembre, aprobando expresamente las operaciones de actualización.

2) Distribución de beneficios.

3) Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4) Ratificar la presencia de los títulos valores representativos del capital o emitidos por la Sociedad en cotización oficial en Bolsa, de conformidad con el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

5) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Asimismo, acordó celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, a continuación de la Junta general ordinaria, si concurriera el quórum exigido en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, para tratar los siguientes asuntos:

I. Modificación de los artículos 14 y 28 de los Estatutos sociales.

II. Ampliación de capital y modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

III. Autorización al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación, en una o varias veces, obligaciones u otros títulos de renta fija, convertibles o no en acciones, hasta el límite señalado en el artículo 111 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que posean, individualmente o agrupados, cincuenta o más acciones. Para ejercitar su derecho de asistencia, los accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta con cinco días de antelación, en los Bancos y Cajas de Ahorro donde tengan depositados sus títulos o en el domicilio social, calle de Velázquez, número 132, en donde igualmente estarán a su disposición, quince días antes de la celebración de la Junta, el balance y cuentas del ejercicio de 1980, de acuerdo con las disposiciones legales.

Nota: Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los accionistas que normalmente, dada la distribución de las acciones representativas del capital social, la Junta se celebrará en primera convocatoria, a las trece horas del día 5 de junio.

Madrid, 9 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—5.364-C.

INVERSIONES DEL OESTE, S. A.

(En liquidación)

Conforme al artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de febrero de 1981, se declaró liquidada la Sociedad al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre y Orden de 12 de junio de 1979. Aprobándose igualmente por unanimidad el siguiente balance final:

| | Pesetas |
|--|-----------------------|
| Activo: | |
| Inmuebles | 52.000.000,00 |
| Caja y Bancos | 316.221,08 |
| Clientes | 36.800.933,06 |
| Valores Mobiliarios | 45.634.315,82 |
| Accionistas | 10.000.000,00 |
| Pérdidas | 810.332,41 |
| Total | 145.763.802,37 |
| Pasivo: | |
| Capital | 120.000.000,00 |
| Reserva voluntaria | 2.127.474,78 |
| Cuenta Regularización a c i ó n Ley 50/1977 | 20.000,00 |
| Cuenta Regularización a c i ó n Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979 | 23.616.327,59 |
| Total | 145.763.802,37 |

Badajoz, 9 de marzo de 1981.—El Liquidador, José Laureano Sánchez Sánchez.—4.301-C.

CONSTRUCCIONES OBESO, S. A.

Junta general ordinaria

Por orden del señor Presidente se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, para el día 17 de junio del presente año, a las seis de la tarde en primera convocatoria y en segunda convocatoria a la misma hora dos días después, a celebrar en el actual domicilio social, calle Marqués de Santillana, 3, de Torrelavega, según el siguiente orden del día:

— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

— Presentación del balance, cuenta de

explotación, inventario final y Memoria explicativa del último ejercicio.

— Destino de la cuenta de Resultados.

— Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

— Nombramiento composición del nuevo Consejo de Administración.

— Ruegos y preguntas.

Torrelavega, 10 de abril de 1981.—4.184-C.

CONFECIONES GIJON, S. A.

GIJON

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y con arreglo a la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de junio del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, si a ello hubiese lugar, en segunda convocatoria para el día 30 a la misma hora, en el domicilio social, calle Balme, 56, Gijón, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1980 y la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Gijón, 6 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.204-D.

BILORE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse, en primera convocatoria, a las doce horas del día 21 de junio próximo, en Zumárraga, en el Hotel Restaurante Etxeberri, barrio de San Cristóbal, carretera a Azpeitia, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio último.

2.º Renovación o reelección estatutaria de la mitad de los miembros del Consejo de Administración.

3.º Renovación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Ruegos y preguntas; y

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse ésta en la fecha indicada, se procederá a la de segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

Zaldibia, 14 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Egaña Arana.—4.231-C.

HISUMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida Pérez Galdós, 2ª, de Castellón de la Plana el día 22 de junio de 1981, a las doce horas en primera convocatoria, y en su caso el mismo día a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1980, así como la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 15 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Bolufer Mulet.—4.171-C.

AGROSERVICIOS FORESTALES, S. A.

(AGROFOSA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, que se celebró el día 25 de marzo de 1981, adoptó los acuerdos de disolver y liquidar la misma, aprobando los siguientes balance final y de liquidación:

| | Activo — Pesetas | Pasivo — Pesetas |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| Capital | | 500.000,00 |
| Reserva legal | | 89.772,01 |
| Reserva voluntaria | | 180.649,24 |
| Caja | 770.421,25 | |
| Totales | 770.421,25 | 770.421,25 |

Patrimonio social efectivo: 770.421,25 pesetas, que divididas entre las 500 acciones en circulación, corresponden a cada una de ellas 1.540,8425 pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1981.—El Liquidador, Félix Julián López-Terradas García.—4.357-C.

MACKINA-WESTFALIA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria en su domicilio social, en primera convocatoria el día 20 de mayo de 1981, a las doce horas y en segunda, el día 23 de junio de 1981, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980, así como de la propuesta de distribución de beneficios que presenta el Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación de la cuenta de Regularización Ley 12/1973.
- 3.º Reección de los señores Consejeros a los que corresponde cesar estatutariamente.
- 4.º Reforma del artículo 32 de los Estatutos.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas, dos titulares y dos suplentes, para el ejercicio de 1981.
- 6.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de abril de 1981.—4.216-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de abril de 1981.

H N L L N H W Y R Q B K V
T C S N U U C L L Q N U G

Madrid, 20 de abril de 1981.—4.316-C.

COMPANÍA INTERNACIONAL DE MASILLAS Y ADHESIVOS, S. A.

(CIMASA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social el próximo 5 de junio, a las diez horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día 6 a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1980.

2. Propuesta de distribución de resultados.
3. Aprobación de la gestión social.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.
6. Redacción y aprobación, en su caso, del acta.

Junta general extraordinaria

1. Ampliación de capital.
2. Modificación de Estatutos relativa a la ampliación de capital que se acuerde.
3. Redacción y aprobación, en su caso, del acta.

Santa María de Barberá, 8 de abril de 1981.—El Administrador.—2.061-4.

SERVICLINIC, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Balmes, 200, 3.º, 8.ª, el día 4 de junio a las dieciocho horas con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión de los Administradores, del ejercicio de 1980, así como propuesta de distribución de resultados.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora.

Barcelona, 8 de abril de 1981.—Un Administrador.—1.277-D.

COANBEGA

COMPANÍA ANDALUZA DE BEBIDAS CASEOSAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de junio de 1981 a las doce de la mañana, en el domicilio social, Autopista de San Pablo, sin número, Sevilla, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 25 de junio de 1981, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance e informe emitido por los señores accionistas censo-

res de cuentas, correspondiente al ejercicio de 1980, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio y la propuesta de aplicación de resultados.

- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta los señores accionistas titulares de 50 ó más acciones, inscritas a su nombre en el Libro Registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los señores accionistas poseedores de menor número de títulos podrán agruparse a tal fin.

Sevilla, 22 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel de Benito y Castresana.—2.062-5.

FARMACLINICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Balmes, 200, el día 4 de junio a las dieciséis horas con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1980, así como propuesta de distribución de resultados.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora.

Barcelona, 8 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.276-D.

IBERCANA, S. A.

(En liquidación)

Balance a que se refiere el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, al disolverse la Sociedad, aprobado con la liquidación por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 13 de marzo de 1981.

| | Pesetas |
|-----------------------------|--------------|
| Activo: | |
| Pérdidas | 6.800.274,85 |
| Remanente a activo líquido. | — |
| | 6.800.274,85 |
| Pasivo: | |
| Accionistas a cuenta: | |
| Disolución | 6.800.274,85 |
| | 6.800.274,85 |

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Liquidador.—4.696-C.

COMPANÍA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

EMISION 1985

Amortización de obligaciones

El día 4 del pasado mes de marzo se celebró, en el domicilio social, el sorteo ante Notario para la amortización de 3.755 títulos correspondientes a las obligaciones simples, emisión 1985, habiendo resultado amortizados todos los vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidos en el cuadro que a continuación se inserta:

| | |
|----------------|---------------------|
| Del 161 al 298 | De 28.139 al 28.179 |
| 410 442 | 29.080 29.102 |
| 1.080 1.102 | 29.133 29.173 |
| 1.133 1.173 | 30.080 30.102 |
| 2.080 2.102 | 30.133 30.173 |
| 2.133 2.173 | 31.080 31.102 |
| 3.080 3.102 | 31.133 31.173 |
| 3.133 3.173 | 32.080 32.102 |
| 4.080 4.102 | 32.133 32.180 |
| 4.133 4.173 | 33.080 33.102 |
| 5.080 5.102 | 33.133 33.173 |
| 5.133 5.173 | 34.080 34.102 |
| 6.080 6.102 | 34.133 34.187 |
| 6.133 6.173 | 35.080 35.102 |
| 7.080 7.102 | 35.133 35.173 |
| 7.133 7.173 | 36.080 36.102 |
| 8.080 8.102 | 36.133 36.173 |
| 8.133 8.173 | 37.080 37.102 |
| 9.080 9.102 | 37.133 37.173 |
| 9.133 9.173 | 38.080 38.102 |
| 10.080 10.102 | 38.133 38.173 |
| 10.133 10.173 | 39.080 39.102 |
| 11.080 11.102 | 39.133 39.173 |
| 11.133 11.173 | 40.080 40.102 |
| 12.080 12.102 | 40.133 40.173 |
| 12.133 12.173 | 41.080 41.102 |
| 13.080 13.102 | 41.133 41.173 |
| 13.133 13.173 | 42.080 42.102 |
| 14.080 14.102 | 42.133 42.173 |
| 14.133 14.173 | 43.080 43.102 |
| 15.080 15.102 | 43.133 43.173 |
| 15.133 15.173 | 44.080 44.102 |
| 16.080 16.102 | 44.133 44.173 |
| 16.133 16.173 | 45.080 45.102 |
| 17.080 17.102 | 45.133 45.173 |
| 17.133 17.173 | 46.080 46.102 |
| 18.080 18.102 | 46.133 46.173 |
| 18.133 18.173 | 47.080 47.102 |
| 19.080 19.102 | 47.133 47.173 |
| 19.133 19.173 | 48.080 48.102 |
| 20.080 20.102 | 48.133 48.173 |
| 20.133 20.173 | 49.080 49.102 |
| 21.080 21.102 | 49.133 49.173 |
| 21.133 21.173 | 50.080 50.102 |
| 22.080 22.102 | 50.133 50.173 |
| 22.133 22.173 | 51.080 51.102 |
| 23.080 23.102 | 51.133 51.173 |
| 23.133 23.173 | 52.080 52.102 |
| 24.080 24.102 | 52.133 52.173 |
| 24.133 24.173 | 53.080 53.102 |
| 25.080 25.102 | 53.133 53.173 |
| 25.133 25.173 | 54.080 54.102 |
| 26.080 26.102 | 54.133 54.173 |
| 26.133 26.173 | 55.080 55.102 |
| 27.080 27.102 | 55.133 55.173 |
| 27.133 27.173 | 56.080 56.102 |
| 28.080 28.102 | 56.133 56.173 |

Dichos títulos, a partir del 28 del próximo mes de mayo, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito, oficina principal y sus sucursales, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido a dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 3 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal. 1.301-D.

COMPANÍA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

EMISION 1983

Amortización de obligaciones

El día 4 del pasado mes de marzo se celebró, en el domicilio social, el sorteo ante Notario para la amortización de 7.347 títulos correspondientes a las obligaciones simples, emisión 1983, habiendo resultado amortizados todos los vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidos en el cuadro que a continuación se inserta:

| | |
|--------------|--------------------|
| Del 12 al 77 | Del 7.012 al 7.077 |
| 940 946 | 7.940 7.946 |
| 1.012 1.077 | 8.012 8.077 |
| 1.940 1.946 | 8.940 8.946 |
| 2.012 2.077 | 9.012 9.077 |
| 2.940 2.946 | 9.940 9.946 |
| 3.012 3.077 | 10.012 10.105 |
| 3.940 3.946 | 10.142 10.151 |
| 4.012 4.077 | 10.197 10.205 |
| 4.940 4.946 | 10.940 10.946 |
| 5.012 5.077 | 11.012 11.077 |
| 5.940 5.946 | 11.940 11.946 |
| 6.012 6.077 | 12.012 12.077 |
| 6.940 6.946 | 12.940 12.946 |

| | |
|----------------------|----------------------|
| Del 13.012 al 13.077 | Del 57.012 al 57.077 |
| 13.940 13.946 | 57.940 57.946 |
| 14.012 14.077 | 58.012 58.077 |
| 14.940 14.946 | 58.940 58.946 |
| 15.012 15.077 | 59.012 59.077 |
| 15.940 15.946 | 59.940 59.946 |
| 16.012 16.077 | 60.012 60.077 |
| 16.940 16.946 | 60.940 60.946 |
| 17.012 17.077 | 61.012 61.077 |
| 17.940 17.946 | 61.940 61.946 |
| 18.012 18.077 | 62.012 62.077 |
| 18.940 18.946 | 62.940 62.946 |
| 19.012 19.077 | 63.012 63.077 |
| 20.019 20.091 | 63.940 63.946 |
| 20.940 20.946 | 64.012 64.077 |
| 21.012 21.077 | 64.940 64.946 |
| 21.940 21.946 | 65.012 65.077 |
| 22.012 22.077 | 65.940 65.946 |
| 22.940 22.946 | 66.012 66.077 |
| 23.012 23.077 | 66.940 66.946 |
| 23.940 23.946 | 67.012 67.077 |
| 24.012 24.077 | 67.940 67.946 |
| 24.940 24.946 | 68.012 68.077 |
| 25.012 25.077 | 68.940 68.946 |
| 25.940 25.946 | 69.012 69.077 |
| 26.012 26.077 | 69.940 69.946 |
| 27.012 27.077 | 70.012 70.077 |
| 27.940 27.946 | 71.028 71.100 |
| 28.012 28.077 | 71.940 71.946 |
| 28.080 28.077 | 72.012 72.077 |
| 29.066 29.105 | 72.940 72.946 |
| 29.142 29.151 | 73.012 73.077 |
| 29.187 29.219 | 73.940 73.946 |
| 29.940 29.946 | 74.012 74.077 |
| 30.012 30.077 | 74.940 74.946 |
| 30.940 30.946 | 75.012 75.077 |
| 31.012 31.077 | 76.041 76.105 |
| 31.940 31.946 | 76.142 76.149 |
| 32.012 32.077 | 76.940 76.946 |
| 32.940 32.946 | 77.012 77.077 |
| 33.012 33.077 | 77.940 77.946 |
| 33.940 33.946 | 78.012 78.077 |
| 34.012 34.077 | 78.940 78.946 |
| 34.940 34.946 | 79.012 79.077 |
| 35.012 35.077 | 79.941 79.946 |
| 35.940 35.946 | 80.012 80.078 |
| 36.012 36.077 | 80.940 80.946 |
| 36.940 36.946 | 81.043 81.105 |
| 37.012 37.077 | 81.142 81.144 |
| 37.940 37.946 | 81.940 81.946 |
| 38.012 38.077 | 82.012 82.077 |
| 38.940 38.946 | 82.940 82.946 |
| 39.012 39.077 | 83.012 83.077 |
| 39.940 39.946 | 83.940 83.946 |
| 40.012 40.077 | 84.012 84.077 |
| 40.940 40.946 | 84.940 84.946 |
| 41.012 41.077 | 85.012 85.077 |
| 41.940 41.946 | 85.940 85.946 |
| 42.012 42.077 | 86.012 86.077 |
| 42.940 42.946 | 86.940 86.946 |
| 43.012 43.077 | 87.012 87.077 |
| 43.940 43.946 | 87.940 87.946 |
| 44.012 44.077 | 88.012 88.077 |
| 44.940 44.946 | 88.940 88.946 |
| 45.012 45.077 | 89.012 89.077 |
| 45.940 45.946 | 90.061 90.105 |
| 46.012 46.077 | 90.142 90.151 |
| 46.940 46.946 | 90.197 90.214 |
| 47.012 47.077 | 90.940 90.946 |
| 47.940 47.946 | 91.012 91.077 |
| 48.012 48.077 | 91.940 91.946 |
| 48.940 48.946 | 92.012 92.077 |
| 49.012 49.077 | 92.940 92.946 |
| 49.940 49.946 | 93.012 93.077 |
| 50.012 50.077 | 93.940 93.946 |
| 50.940 50.946 | 94.012 94.077 |
| 51.012 51.077 | 94.940 94.946 |
| 51.940 51.946 | 95.012 95.077 |
| 52.012 52.077 | 95.940 95.946 |
| 52.940 52.946 | 96.012 96.077 |
| 53.012 53.077 | 96.940 96.946 |
| 53.940 53.946 | 97.012 97.077 |
| 54.012 54.077 | 97.940 97.946 |
| 54.940 54.946 | 98.012 98.077 |
| 55.012 55.077 | 98.940 98.946 |
| 56.018 56.080 | 99.012 99.077 |
| 56.940 56.946 | 99.940 99.946 |

Dichos títulos, a partir del 15 del próximo mes de mayo, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito, oficina principal y sus sucursales, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido a dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 3 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal. 1.300-D.

INMOBILIARIA EL JARDINILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, (En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 163 y 164 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con los requisitos del artículo 55 de la citada Ley, el día 24 de marzo del presente año, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar el balance que seguidamente se transcribe, cerrado el día anterior a la celebración de la Junta:

| | |
|---|----------------------|
| Pesetas | |
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 70.849.264,00 |
| Gastos constitución | 17.704,50 |
| Garantía de arbitrios pendientes recurso | 1.943.804,60 |
| Pérdidas ejercicio anterior | 18.956,20 |
| Pérdida ejercicio de 1979 | 3.000.000,00 |
| Total | 75.780.728,80 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 8.000.000,00 |
| Cuenta regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre | 6.770.280,80 |
| Acreedores | 3.000.000,00 |
| Previsión para arbitrios pendientes de recurso | 1.943.804,00 |
| Revalorización solar, Orden ministerial de 12 de junio de 1979 | 56.780.728,80 |
| Total | 75.780.728,80 |
| Madrid, 10 de abril de 1981.—La Comisión Liquidadora.—4.512-C. | |

DISTRIBUCION ALMACENAJE Y MANUFACTURA INDUSTRIAL ARBOL NOBLE, S. A. (DAMIANSA)

Disolución y liquidación

Conforme a lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final a que se refiere el artículo 165 de dicha Ley, aprobado por Junta general de accionistas de 29 de febrero de 1980:

| | |
|---|---------------------|
| Pesetas | |
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 34.468,47 |
| Terrenos | 8.665.531,53 |
| Resultado de la liquidación | 301.822,08 |
| Total | 9.001.822,08 |
| Pasivo: | |
| Capital | 2.000.000,00 |
| Cuenta de Actualización | 6.012.118,08 |
| Cuenta regularización, Ley 50-77 | 989.704,00 |
| Total | 9.001.822,08 |
| Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1981. El Liquidador, Luis Pla Margarit.—1.136-D. | |

SERCROS, S. A.

Se hace público, en cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, que la Sociedad «Sercros, Sociedad Anónima», por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 21 de octubre de 1980, ha acordado la disolución de la Compañía, siendo designado para el cargo de Liquidador el señor Luis Ricardó Sope, quien dispone del plazo de seis meses para efectuar la liquidación, contada desde la inscripción de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales en el Registro Mercantil.

Madrid, 24 de abril de 1981.—2.179-B.

INVERCASTI, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

(Antes de la aplicación de resultados)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Bancos | 1.537.688,54 | Capital: | |
| Cartera de valores: | | 200.000 acciones nominativas. | 200.000.000,00 |
| Con cotización oficial. | 143.961.183,17 | Resultados del ejercicio | 1.686.911,53 |
| No cotizados. | 690.000,00 | | |
| | 144.651.183,17 | | |
| Resultados ejercicios anteriores. | 55.499.039,82 | | |
| | 55.499.039,82 | | |
| Total Activo | 201.686.911,53 | Total Pasivo | 201.686.911,53 |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

| DEBE | | HABER | |
|---|--------------|--|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Pérdida en venta de títulos | 48,12 | Beneficio en venta de títulos. | 9.916,14 |
| Gastos generales | 188.419,00 | Cupones y dividendos de la cartera | 2.048.595,22 |
| Retenciones en la fuente por conceptos fiscales | 186.510,00 | Intereses bancarios | 3.377,29 |
| Resultados del ejercicio | 1.686.911,53 | | |
| | 1.686.911,53 | | |
| | 2.061.888,65 | | 2.061.888,65 |

Aplicación de los resultados del ejercicio

| | Pesetas |
|--------------------------------------|--------------|
| Resultados del ejercicio | 1.686.911,53 |
| Aplicación: | |
| A reserva legal | 2.468,00 (1) |
| A fondo fluctuación de valores | 4.934,01 (1) |
| A resultados de ejercicios | 1.679.509,52 |
| | 1.686.911,53 |

(1) Al existir saldo deudor de la cuenta de resultados de ejercicios, se traspasa posteriormente estos importes para rebajar dicho saldo.

Estado-Resumen de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1980

| Valor nominal | Grupos de valores | Valor en balance | Valor cambios medios |
|---------------|---|------------------|----------------------|
| Pesetas | | Pesetas | diciembre 1980 |
| | | | Pesetas |
| 9.350.000 | (1) Inmobiliarias (y otras Constructoras) | 10.059.787,15 | 4.933.995 |
| 945.000 | Servicios Comerciales | 821.812,33 | 214.137 |
| 11.328.575 | (2) Bancos | 52.681.705,08 | 21.786.075 |
| 38.134.000 | (3) Sociedades de Inversión Mobiliaria | 71.297.878,81 | 6.865.460 |
| 690.000 | Renta fija | 890.000,00 | 390.000 |
| 9.000.000 | (4) Fondos Públicos | 9.000.000,00 | 9.000.000 |
| | | 144.851.183,17 | 43.469.887 |

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

| Valor nominal | Grupos de valores | Valor en balance | Valor cambios medios |
|---------------|--|------------------|----------------------|
| Pesetas | | Pesetas | diciembre 1980 |
| | | | Pesetas |
| 9.350.000 | (1) Accs. Urbanizaciones y Transportes | 10.059.787,15 | 4.933.995 |
| 8.203.575 | (2) Accs. Banca López Quesada | 34.343.007,58 | 8.203.575 |
| 3.125.000 | (2) Accs. Banco Meridional | 18.338.697,50 | 13.562.500 |
| 16.506.000 | (3) Accs. Inversiones Banloque | 35.711.179,17 | 3.135.000 |
| 19.834.000 | (3) Accs. Valores Mobiliarios Banloque | 35.586.699,44 | 3.730.460 |
| 9.000.000 | (4) Bonos del Tesoro | 9.000.000,00 | 9.000.000 |

Madrid, 23 de abril de 1981.—4.497-C.

CONGELADORES UNIDOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el paseo de la Castellana, 118, de Madrid, el día 4 de junio próximo a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si no se reuniese el número suficiente, el día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio 1980.
2. Propuesta de distribución de beneficios.
3. Ratificación de nombramiento de Consejeros.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981.
5. Otorgamiento de facultades al Consejo para ejercitar los acuerdos correspondientes.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta de la Sesión.

Madrid, 8 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.361-C.

LES FEIXES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria para tratar y acordar sobre:

- La gestión social, Memoria, balance, cuentas y beneficios del ejercicio económico de 1980.
- Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

— Nombramiento de censores de cuentas para 1981.

Las reuniones se celebrarán en San Hipólito de Voltregá, pasaje Parés, sin número, en primera convocatoria el día 29 de mayo próximo a las diecinueve treinta horas, y en segunda convocatoria si procediese, el siguiente día 30 a las veinte horas.

San Hipólito de Voltregá, 4 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Hom.—4.371-C.

KOLTAC, S. A.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de 17 de julio de 1951 se informa que en la Junta general extraordinaria y universal de «Koltac, S. A.», celebrada el día 31 de marzo de 1981 en su domicilio social, se han adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Disolución y extinción de «Koltac, S. A.» de conformidad con lo establecido en el número 5 del artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Aprobar el balance cerrado el día 30 de marzo de 1981, así como la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria explicativa.

3.º Aprobación de la cesión global del activo y pasivo de «Koltac, S. A.» a «Resinas Sintéticas, S. A.» (RESISA), a tenor de lo prevenido en el artículo 155 de la Ley de 17 de julio de 1951; por lo que en virtud del citado precepto no ha lugar la apertura del período de liquidación de «Koltac, S. A.», y aceptar la propuesta que formula el representante debidamente autorizado de «Resinas Sintéticas, Sociedad Anónima» (RESISA) de adquirir y hacerse cargo, por subrogación «in universum ius» de todos los bienes, derechos, acciones, titularidades y garantías, incluso los derivados de beneficios concedidos por disposiciones oficiales, de todas las obligaciones, cargas y gravámenes de cualquier clase, así como de todas las actividades de «Koltac, S. A.» y de incorporar a «Resinas Sintéticas, S. A.» (RESISA) a su plantilla, todo el personal de «Koltac, S. A.» en las mismas condiciones de categoría, emolumentos y condiciones de trabajo en que se encuentran en «Koltac, S. A.».

4.º Aprobar el acta de la Junta previa redacción y lectura de la misma a los asistentes.

Barcelona, 31 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Gabriel y Galán.—4.388-C.

ESMERKAL, S. A.

Dicha Sociedad acordó, por unanimidad, su disolución, mediante Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de febrero de 1981, con el siguiente balance final de situación:

| | Pesetas |
|--------------------|------------------|
| Activo: | |
| Caja | 275.000 |
| Pérdidas | 3.725.000 |
| Total | 4.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 4.000.000 |
| Total | 4.000.000 |

Barcelona, 20 de febrero de 1981.—«Esmerkmal, S. A.».—4.480-C.

RUBIKAL, S. A.

Dicha Sociedad aprobó, por unanimidad, su disolución, mediante Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de febrero de 1981, con el siguiente balance final de situación:

| | Pesetas |
|---------------------|------------------|
| Activo: | |
| Caja | 275.000 |
| Pérdidas | 3.725.000 |
| Total | 4.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 4.000.000 |
| Total | 4.000.000 |

Barcelona, 20 de febrero de 1981.—Rubikal, S. A.—4.481-C.

**FABRICACION INDUSTRIAL
DE ASCENSORES Y MONTACARGAS,
SOCIEDAD NONIMA**

(En liquidación)

A los efectos previstos en los artículos 168 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de diciembre de 1979, aprobó, por unanimidad, el siguiente balance de liquidación:

| | Pesetas |
|--|------------------|
| Activo: | |
| Regularización cuenta, Ley 50/1977, (Resultados ejercicios anteriores.) | 4.809.129 |
| Resultados liquidación | 390.871 |
| Total | 5.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 5.000.000 |
| Total | 5.000.000 |

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—4.495-C.

EDIFICIOS BURGOS, S. A.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica, para general conocimiento, el balance de liquidación final de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, de 3 de julio de 1980:

| | Pesetas |
|--|---------------------|
| Activo: | |
| Inmuebles | 750.000,00 |
| Mobiliario | 9.537,47 |
| Efectos a cobrar | 158.000,00 |
| Caja y Bancos | 7.905.794,89 |
| Total | 8.821.332,16 |
| Pasivo: | |
| Cuenta socios, liquidación ... | 8.721.332,16 |
| Previsión gastos cierre liquidación | 100.000,00 |
| Total | 8.821.332,16 |

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Liquidador.—4.485-C.

INDUSTRIALES PANADEROS AGRUPADOS, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el Ventorrillo, sin número (La Coruña) el día 8 de junio a las once en la primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 8 de junio en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación si procede, de la Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980 y aplicación de resultados.
- 2.º Designación de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración según precepto estatutario.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación si procede, del acta de la Junta.

La Coruña, 8 de abril de 1981.—El Secretario.—1.236-D.

FINANCIERA MONTEROLS, S. A.**BARCELONA**

Avenida Puerta del Angel, 40

En disolución y liquidación

La Junta universal de sus accionistas de fecha 15 de abril de 1981 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de esta Entidad, al no existir créditos ni deudas respecto a terceros, aprobándose el siguiente balance final:

| | |
|-----------------------------|--|
| Activo: | |
| Tesorería: 442.893 pesetas. | |
| Pérdidas: 57.107 pesetas. | |
| Pasivo: | |
| Capital: 500.000 pesetas. | |

Reus, 18 de abril de 1981.—El Liquidador único.—1.393-D.

**LA ALIANZA ESPAÑOLA, S. A.
DE SEGUROS****Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con intervención de Letrado Asesor a los efectos prevenidos por la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «La Alianza Española, S. A. de Seguros», que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, el día 22 del próximo mes de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, si a ella hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria de la gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Dimisión de un señor Administrador y ratificación, si procede, del nombramiento de Administrador provisionalmente efectuado por el Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1981.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.334-C.

CANODROMO DIAGONAL, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Provenza, 318, 2.º, 1.º, en primera convocatoria, el día 1 de junio próximo a las diecisiete horas y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día 2, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.
- 4.º Reestructuración del Consejo de Administración
- 5.º Delegaciones oportunas para elevar a público, en su caso, los acuerdos que se adopten.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, para actuar en el ejercicio de 1981.
- 7.º Aprobación del acta, o en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

Barcelona, 8 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Bruna Brotons.—4.337-C.

**MERCADOS CENTRALES DE
ABASTECIMIENTO DE SANTANDER,
SOCIEDAD ANONIMA****(MERCASANTANDER, S. A.)**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Peñacastillo, barrio de San Martín, sin número, el día 8 de junio del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 9 siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas, y de la gestión de los órganos de administración de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1980.
- 3.º Actualización de Ley de Presupuestos para 1981.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ratificación, renovación y nombramiento de Consejeros.
- 6.º Modificación de Estatutos de la Sociedad.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta o propuesta de nombramiento de Interventores.

Nota: Los documentos correspondientes a esta Junta pueden ser examinados por los señores accionistas en el domicilio social.

Dada la estructura del capital de esta Sociedad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Santander, 15 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Hormaechca Cazón.—4.339-C.

INDUSTRIAS P. FREIRE, S. A.**BOUZAS-VIGO**

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el local del edificio de la Administración, domicilio social, calle de Paulino Freire Piñeiro, número 19, para tratar de los asuntos expresados en el

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1980.
 - 2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio de 1980.
 - 3.º Aplicación de resultados.
 - 4.º Censores de cuentas.
 - 5.º Directores generales.
- a) Gestión.
- 6.º Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 8 de mayo de 1981.—Jesús Freire Costas, Director general.—Alfonso Freire Costas, Director general.—5.367-C.

REFREY, S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio social, para tratar de los asuntos expresados en el

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio 1980.
 2. Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio 1980.
 3. Aplicación de resultados.
 4. Censores de cuentas.
 5. Directores generales.
- a) Gestión.
6. Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 8 de mayo de 1981.—Antonio Freire Costas, Director general.—Alfonso Freire Costas, Director general.—5.366-C.

S. A. CARDONER

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Castellbisbal (Barcelona), polígono Can Estapé, s/n., el próximo día 29 de mayo de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día inmediato siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para examinar y resolver los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas de resultados del ejercicio de 1980.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1980.
- 3.º Compensación de pérdidas correspondientes al ejercicio 1980.
- 4.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

- 5.º Renovación total del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Castellbisbal, 11 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Alonso Bretón.—5.355-C.

EDIFIL, S. A.**BARCELONA-10****Plaza Urquinaona, 5, 2.º 1.º**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el «Hotel Diplomatic», Pau Claris, antes Vía Layetana, número 122, de esta ciudad, el día 12 de junio próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, bajo el orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980, propuesta de distribución de beneficios, Memoria explicativa e informe de los señores censores de cuentas.
- 2.º Uso y destino de la cuenta de Regularización de la Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
- 3.º Ampliación del capital social con cargo, en su caso, a la cuenta de Regularización y el resto con cargo a las reservas de libre disposición de la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión y actos de los Administradores en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
- 5.º Elección de Consejeros para la renovación parcial del Consejo de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 72 y 73 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1 de enero al 31 de diciembre de 1981.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Marín.—V.º B.º: Angel Laiz, Presidente del Consejo.—5.314-C.

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo padecido error en la redacción del punto 1.º del orden del día de la convocatoria a Junta general ordinaria, dicho punto queda redactado como se indica:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980, así como la actualización de activos fijos según Ley de Presupuestos 1981.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo.—5.310-C.

VALRROMERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de junio, a las once horas, en su domicilio social, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, cuentas y balance del ejercicio de 1980.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.

- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—5.306-C.

MATIMEX, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Castellón, calle Enmedio, 9, 4.º, el próximo día 2 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 3 del propio mes de junio, e igual hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas, propuesta de aplicación de resultados y gestión de la Administración, referido todo ello al ejercicio social de 1980.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

A continuación de haberse celebrado dicha Junta general ordinaria, se reunirá la Junta general extraordinaria, para la que asimismo se convoca a los señores accionistas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Renovación de señores Consejeros, por transcurso del plazo de duración del cargo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 11 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Sánchez García.—5.374-C.

URBANIA CANARIA, S. A.**(En liquidación)**

En la Junta general de accionistas, celebrada el día 31 de agosto de 1979, se acordó disolver la Sociedad nombrándose como Liquidadores a don Miguel Galle Zumalde, don Joaquín Salanueva Arregui y don Luis Salanueva González.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 1981.—Los Liquidadores.—1.433-D.

ECUADOR, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Madrid, Gran Vía, número 54, en primera convocatoria, el día 13 de junio próximo, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 14 del propio mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución del excedente correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1981.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 28 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, J. A. Estrugo.—2.551-8.

RESIDENCIAS MULTINOVA, S. A.

N. I. F. A/07-061526

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle San Jaime, número 22, entresuelo izquierda, Palma de Mallorca, en fecha 5 de junio de 1981, a las die-

ocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital.
2. Cese y nombramiento de Administradores.
3. Política a seguir en la operación «Port Royal».
4. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1981.—Los Consejeros-Delegados.—5.348-C.

RESIDENCIAS MULTINOVA, S. A.

N. I. F. A/07-061526

Se convoca Junta general anual ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle San Jaime, número 22, entresuelo izquierda, Palma de Mallorca, en fecha 5 de junio de 1981, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación del balance y cuentas de 1980.
2. Aprobación de la gestión de los Administradores.
3. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1981.—Los Consejeros-Delegados.—5.349-C.

EDIFICACIONES BENELUX, S. A.

Reducción de capital

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de marzo de 1981, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social de esta Sociedad en la cifra de 15.200.000 pesetas, por amortización de las acciones de uno de sus socios, quedando el capital reducido a 39.100.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento general, a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Sevilla, 20 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.497-D. 1.º 13-5-1981

SOR IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a los accionistas de la Sociedad «Sor Ibérica, Sociedad Anónima», para el próximo día 28 de mayo de 1981, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social de la Empresa, sito en camino de Albalat, sin número, Alcira (Valencia), en primera convocatoria, y para el día 29 de mayo de 1981, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de los inventarios, balance y cuenta de Explotación presentados por el Consejo de Administración respecto del ejercicio social precedente.
- 2.º Solicitud para la transmisión parcial de acciones por parte de un accionista a favor de otro accionista determinado.
- 3.º Aprobación de la gestión efectuada por el Consejo de Administración.
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alcira, 23 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Martínvarro Dealbert.—5.291-C.

CAMER INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo que determinan los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 130, 2.º de Madrid, el día 16 de junio del presente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 17 del mismo mes y hora, en segunda, según el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Informe del señor Liquidador de la marcha de la liquidación de la Sociedad y aprobación de la gestión social.
- 3.º Propuesta de medidas a adoptar en el proceso de liquidación y acuerdos precedentes.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Liquidador, Mario Alonso Fernández.—5.295-C.

EMPRESA CONSTRUCTORA CANTABRIA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de junio próximo, a las trece horas, en el salón «Subastas» del «Hotel Eurobuilding» (calle de Padre Damián, número 23, de esta capital), en primera convocatoria, y para el siguiente día 17, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario para su válida constitución y celebración.

En todo caso, será objeto de dicha Junta general ordinaria de accionistas la deliberación y resolución sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1980.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros y acuerdos que fueran precedentes.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Ituño García.—5.305-C.

SPEN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, la que tendrá lugar (D. M.) el próximo día 1 de junio de 1981, a las diecinueve horas, en la sede social, en primera convocatoria, y, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Atarfe (Granada), 7 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, para el mismo día, a las veinte horas, igualmente en la sede social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y adopción de acuerdo sobre la situación irregular de accionistas y sobre la inscripción registral de la Sociedad.
- 2.º Estudio y adopción de acuerdo sobre la continuación o disolución de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Granada, 7 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—El Secretario, José Valentín Gordillo Moreno.—5.311-C.

LARIOS, S. A.

MALAGA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Larios, S. A.», a las Juntas generales de la Sociedad, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, avenida de la Aurora, número 33, de Málaga, el día 25 de junio de 1981, jueves, a las diez horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 26 de junio, viernes, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Único.—Propuesta de modificación del artículo 15 de los Estatutos vigentes.

Málaga, 6 de mayo de 1981.—5.315-C.

LEPANTO, S. A.

Compañía de Seguros Generales

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social, Pau Claris, número 132, Barcelona, el día 30 del corriente mes de mayo, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1980 y gestión del Consejo de Administración.
2. Aplicación de los beneficios.
3. Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
4. Ratificar, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, la permanencia de la situación de cotización oficial de las acciones de la Sociedad.
5. Nombramiento de censores de cuentas.
6. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, ha-

yan depositado en la caja de la Sociedad, en número no inferior a 50, sus acciones o resguardos de depósito.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum mínimo previsto por los Estatutos, se anuncia que la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 1 del próximo mes de junio, en el mismo local y a la misma hora.

Barcelona, 5 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Costa Ribas.—5.284-C.

DRUGSTORE OLYMPO, S. A.

(En liquidación)

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, por falta de condiciones del domicilio social, en el Círculo Mercantil, plaza de la Candelaria, número 6, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, el día 29 de mayo, y, en su caso, en segunda, el día 1 de junio, a las diecisiete horas, en ambos casos, del año 1981, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Adoptar los acuerdos que concedan sobre la gestión de la Comisión de Liquidadores y el balance final.

Segundo.—Aprobar, en los términos que procedan y con las condiciones que se estimen pertinentes, la propuesta de adjudicación y liquidación final y acuerdos complementarios, así como facultando para su ejecución.

Balance final que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas:

| | Pesetas |
|--|----------------|
| Activo: | |
| Inmuebles | 112.150.000,00 |
| Bancos | 351.335,80 |
| Cuenta de liquidación | 3.228.367,20 |
| | <hr/> |
| | 115.719.703,00 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 11.500.000,00 |
| Cuenta actualización, Orden de 12 de junio de 1979 | 103.500.000,00 |
| Previsión de pagos | 719.703,00 |
| | <hr/> |
| | 115.719.703,00 |

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 1981.—Por acuerdo de la Comisión Liquidadora.—El Presidente, Wilhelm J. Klein.—El Secretario, Román Hernández Cabrera.—1.719-D.

GALLETAS ARTIACH, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Ribera de Deusto, número 66, Bilbao, y en segunda convocatoria, en su caso, a las doce horas del día siguiente, con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

1.º Examen y aprobación, si procede de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 1980.

2.º Aprobación de la propuesta del Consejo referente a renovación o, en su caso, reelección de los cargos del Consejo, por expiración del plazo legal.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

Bilbao, 7 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—5.319-C.

CENTRAL LECHERA VALLISOLETANA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de mayo, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social, edificio de la «Central Lechera Vallisoletana, S. A.» (avenida de Santander, número 2). Si fuera necesaria su celebración en segunda convocatoria, ésta tendrá lugar el próximo día 29, a la misma hora, con el único punto del orden del día siguiente:

— Aplicación de los saldos de las cuentas de regularización 12/73 y 50/77.

Valladolid, 11 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—5.327-C.

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle Llull, número 275 (Barcelona), el día 6 de junio de 1981, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance actualizado conforme a la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, y Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1980.

2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas a que se refiere el Real Decreto 1412/1977, de 17 de junio.

3. Propuesta de aplicación de resultados.

4. Solicitud al Ministerio de Hacienda de prórroga por tres años del Régimen de Declaración Consolidada.

5. Modificación del artículo 23, número 13 de los Estatutos sociales.

6. Nombramiento, cese, ratificación, renovación estatutaria y, en su caso, reelección de Consejeros.

7. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

8. Aprobación del acta de la Junta general en la propia sesión o, en su caso, nombramiento al efecto de dos interventores.

9. Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta general pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 7 de junio, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Podrán asistir a la Junta general la totalidad de las acciones que, con cinco días de antelación, hayan efectuado el depósito de las mismas o del resguardo de su depósito en la Secretaría de esta Sociedad.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.325-C.

LACTARIA CASTELLANA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta ge-

neral ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (calle Julián Camarillo, número 29, Madrid), en primera convocatoria, el día 2 de junio de 1981, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance actualizado conforme a la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, y Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1980.

2. Propuesta de aplicación de resultados.

3. Solicitud al Ministerio de Hacienda de prórroga por tres años del Régimen de Declaración Consolidada.

4. Nombramiento, cese, ratificación, renovación estatutaria y, en su caso, reelección de Consejeros.

5. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

6. Aprobación del acta de la Junta general en la propia sesión o, en su caso, nombramiento al efecto de dos interventores.

7. Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta general pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 3 de junio, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Podrán asistir a la Junta general la totalidad de las acciones que, con cinco días de antelación, hayan efectuado el depósito de las mismas o del resguardo de su depósito en la Secretaría de esta Sociedad.

Madrid, 8 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.326-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LA CIUDAD DE VITORIA-GASTEIZ

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Institución, adoptado en su sesión de 23 de abril de 1981, se convoca a los señores Consejeros generales de la misma a la Asamblea ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de mayo de 1981 (sábado), a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda, en los «Salones Luis de Ajuria», calle General Alava, número 7, de Vitoria-Gasteiz, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Elección de Vocal del Consejo de Administración en representación de impositores, o ratificación del provisionalmente nombrado por el propio Consejo.

2. Elección de Comisionados de Obras Sociales en representación de la Corporación fundadora, o ratificación de los provisionalmente nombrados a propuesta de dicha Corporación.

3. Informe de la Comisión Revisora del Balance.

4. Informe de la Comisión de Control.

5. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 1980, y propuesta de aplicación de beneficios.

6. Obra Social:

a) Gestión y liquidación de las Obras Sociales en el ejercicio 1980.

b) Aprobación, si procede, del presupuesto de Obra Social para el ejercicio 1981.

7. Designación de los miembros de la Comisión Revisora del Balance para 1981.

8. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

9. Ruegos y preguntas.

En cumplimiento del artículo 14-7 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la sesión que se convoca, quedará depositada en las oficinas centrales de la Caja —Secretaría General—, a disposición de los Consejeros generales, la Memoria del ejercicio vencido, el balance anual, cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como el informe de la Comisión Revisora del Balance.

Vitoria-Gasteiz, 7 de mayo de 1980.—La Presidenta, Mercedes Villacián Peñalosa. 5.294-C.

CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SANATORIALES, S. A.

(COREYSA)

CIUDAD REAL

Junta general ordinaria de accionistas

Primera convocatoria para el día 28 de mayo de 1981, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio de Clínica Coreysa, en Ciudad Real, calle 18 de Julio, sin número, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 29 de mayo, a la misma hora y en el mismo local.

Orden del día

- 1.º Lectura, para su aprobación, de la Memoria, balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas e Interventores para la firma de la presente acta.
- 3.º Informe de la Presidencia.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 28 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo, Rafael Cárdenas Bailester.—1.559-D.

CERAMICAS SEGUES DONADEU, SOCIEDAD ANONIMA

(SEDOSA)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Vallhonrat, número 25, de Terrassa, el próximo día 28 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación o rectificación, en su caso, del balance y demás documentos complementarios correspondientes al ejercicio de 1980 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Acuerdos relativos al reparto de beneficios o aplicación de las pérdidas que se sufran.

3.º Nombramientos de cargos en el Consejo de Administración por cese estatutario de tres Consejeros.

4.º Nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

Terrassa, 24 de abril de 1981.—El Presidente.—2.502-16.

INTERBAU, S. A.

Convocatoria Junta general

En cumplimiento de lo estipulado en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 29 de mayo de 1981, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, y, en segunda convocatoria, el día 30 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, para debatir sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores desarrollada hasta el día de la Junta.
- 3.º Nombramiento de Administrador.
- 4.º Traslado de domicilio social y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 6.º Aprobación del acta.
- 7.º Ruegos y preguntas sobre el presente y futuro de la Empresa.

Barcelona, 30 de abril de 1981.—El Administrador.—2.492-16.

CEMENTOS PORTLAND DE LEMONA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes de mayo, a la una de la tarde, en el cine Filarmónica, de esta plaza, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, y en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1980.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para las del ejercicio 1981.

Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Junta, deberán depositar en la Caja

social, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, diez acciones o sus resguardos, por lo menos, recordándoles al mismo tiempo el artículo 51 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 3 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo.—1.562-D.

LA FERRETERA VIZCAINA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mikeldi, 12, Durango a las doce y treinta horas, el día 5 de junio de 1981, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar, al día siguiente, 6 de junio de 1981, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como asignación de resultados correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Lectura del informe de los señores accionistas Censores de cuentas.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Durango, 4 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.581-D.

GEOREX IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 2 de junio de 1981, que se celebrará en el domicilio social, calle del Bronce, número 1, de Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1980.
2. Informe sobre las actividades y perspectivas de la Sociedad.
3. Renovación de los señores Consejeros que estatutariamente les corresponde cesar.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.552-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas.
España. Avión 8.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcaíá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).